

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

REUNION Nro. 04

SESION ESPECIAL, 20 de Marzo de 1996

Presidente: Miguel Angel CASTRO

Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

LINDL, Guillermo Jorge

BLANCO, Pablo Daniel

OYARZUN, Marcela

BOGADO, Juan Ricardo

PACHECO, Enrique Arnaldo

BUSTOS, Jorge Alberto

PEREZ AGUILAR, Juan

FEULLADE, María del Carmen

ROMANO, Juan Agustín

FIGUEROA, Ignacio Marcelo

ROMERO, Marcelo Juan

GALLO, Daniel Oscar

SCIUTTO, Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:40 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (CASTRO): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, damos inicio a esta Sesión Especial. El motivo de la misma es la interpelación al señor ministro de Economía de la Provincia y como único tema Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (CASTRO): Invito al Legislador Marcelo Figueroa a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

CONVOCATORIA

Pte. (CASTRO): Antes de proceder a la lectura por Secretaría de la resolución de Presidencia convocando a esta Sesión Especial y de la nota cursada por los presidentes de los distintos bloques para su convocatoria, cabe aclarar que el llamado a Sesión Especial quedó acordado en la reunión de Labor Parlamentaria realizada en el día de ayer, en atención a la reunión que los propios legisladores mantuvieron con el ministro de Economía de la Provincia, contador Mariano Viaña. Es por ello que con acuerdo de los señores legisladores y para que conste en el Diario de Sesiones, la misma se convoca y se realiza apartándonos del Reglamento de Cámara, es decir, no efectuado dentro del plazo legal de cuarenta y ocho horas, pero habiéndose acordado la misma, se procedió a esta convocatoria. Se da lectura por Secretaría de los instrumentos de convocatoria de esta Sesión Especial.

Sec. (FRATE): " Ushuaia, 19 de marzo de 1996. Señor Presidente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitarle la convocatoria a una Sesión Especial para el día miércoles 20 de marzo a la hora 10:00, para proceder a la interpelación del señor Ministro de Economía, C.P.N. Mariano Viaña. Atentamente. Firmado: Ignacio M. Figueroa, Marcelo Romero, Pablo Blanco, Guillermo Lindl, Juan Pérez Aguilar y Daniel Gallo. Legisladores provinciales."

"Ushuaia, 19 de marzo de 1996. Visto: la solicitud efectuada por los Legisladores Guillermo Lindl, Juan Pérez Aguilar, Pablo Daniel Blanco, Daniel Gallo, Marcelo Romero y Juan Marcelo Figueroa; y Considerado

Que en la misma solicitan la convocatoria de una Sesión Especial para el día 20 de marzo del corriente año a la hora 10:00, a los efectos de proceder a la interpelación del Ministro de Economía de la Provincia, C.P.N. Mariano Viaña.

Que al existir acuerdo de los tres bloques políticos que conforman la Cámara, corresponde efectuar la convocatoria ad-referéndum de la misma, conforme lo establecido en el artículo 140 de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

"El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convócase ad-referendum de la Cámara Legislativa a Sesión Especial para el día 20 de marzo del corriente año a la hora 10:00, a los efectos de proceder a la interpelación del señor ministro de Economía, C.P.N. Mariano Viaña, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores Lindl, Pérez Aguilar, Gallo, Blanco, Romero

y Figueroa, conforme al artículo 140 de la Constitución Provincial.
Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese."
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 038/96."

Pte. (CASTRO): Efectuada la lectura de la resolución de Presidencia, que ha sido ad-referendum de la Cámara, pongo a consideración de los señores legisladores la aprobación de la misma.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado por unanimidad. Antes de proceder a darle la palabra al señor Ministro, vamos a leer el artículo 161, que se refiere al orden del uso de la palabra en las interpelaciones.

"Artículo 161.- Una vez presentes los Ministros, Secretarios y Subsecretarios llamados por la Cámara, el Presidente les comunicará el motivo de la citación en nombre del Cuerpo e inmediatamente les concederá la palabra. Luego que hubiesen concluido su exposición, hablará un legislador designado por sus pares y los demás legisladores que lo desearan."

El ministro de Economía, en este caso para la interpelación, va a tener un tiempo estimativo de una hora para hacer la introducción al tema, y después quedarán en uso de la palabra los señores legisladores. Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

Sr. VIAÑA: Gracias, señor Presidente. Creo que cuando hablamos del Banco de la Provincia, debemos primero, hacer un análisis, por lo menos somero, de la evolución del sistema financiero argentino de los últimos cuatro años, porque si no lo hacemos, difícilmente podamos comprender la situación del Banco Provincia en este marco y en esta situación.

Desde el inicio del Plan de Convertibilidad, su esencia y las consecuencias de las desregulaciones, han abatido todas las barreras que impiden la competencia en el mercado financiero internacional. Una vez pasado el efecto tequila en el campo bancario, las perspectivas de la concentración, conjuntamente con el incremento de los agregados monetarios y de su multiplicador frente a la base, posiblemente provocarán que la intermediación convencional sea cada vez más competitiva, hecho que se reflejará en una disminución de los spreads, medidos desde el punto de vista interno, lo cual otorga un elemento de riesgo primario, que deberá ser analizado en forma causística, juntamente con la competencia por parte de entidades no financieras que actúan en nuestro mercado. El trasvasamiento de depósito entre distintos tipos de entidades acentuarán sin duda dicho proceso.

Es importante resaltar las normas del Banco Central desde el año 1992 a la fecha, que han ido tomando distintas bases que van afectando la situación del Banco de la Provincia. En el año 1992, surgió la Comunicación A 2006, donde todos los bancos de provincia debían fijar sus tasas activas sin superar las del Banco de la Nación; esta norma deja a la banca de la Provincia en una situación lejos de poder competir, ¿por qué? porque la captación de la banca privada en la misma se produce una reducción importante en el spread. Esto es algo que debe ser tenido en cuenta tomando como base el año 1992.

En el año 1993, se habla de una nueva integración de los capitales mínimos, las entidades financieras deben mantenerse a través de la Comunicación A 2118 y sus complementarias; el cambio que se produce es importantísimo por cuanto de calcularse en el año 1991 la integración de capitales por una tabla que se ponderaba por regiones, dicha exigencia para este banco era de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000.-) para pasar a calcularse en función de los activos de riesgo e inmovilizaciones, exigencia ésta que al 31/10/95 es de veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 27.458.000.-)

En el año 1993, nuevos límites de asistencia crediticia, que se conoce como fraccionamiento de riesgo crediticio que es la Comunicación A 2109 y la A 2140 de implementación. Esta norma reduce los márgenes de asistencia a los clientes, pero no en cuanto a su patrimonio, sino al patrimonio de entidad financiera, haciéndose hincapié a las garantías que avalan las deudas.

En el año 1994 tenemos la Comunicación A 2180 y complementaria. Se hace una clasificación de la cartera de préstamos, afectándola en la cartera comercial a partir de los doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) y de consumo por debajo de esta cifra, conformando una nueva forma de provisionar la cartera a partir de una serie de requisitos que el cliente debe reunir. La clasificación del cliente se realiza en función de su capacidad de repago como en primer término y después en función de las garantías, computándose su trayectoria con la entidad como asimismo su posicionamiento en el mercado dentro de su actividad. Cabe destacar que ante eventuales coyunturas económico-financieras, su clasificación varía obligando a la entidad a incrementar su previsión.

En el año 1995, sale la Comunicación A 2350, Requisitos Mínimos de Liquidez y a partir de esta norma quedan todos los recursos de terceros afectados con encajes, con excepción de los préstamos entre entidades financieras.

El cambio se basa en las estructuras calculadas en función de los plazos residuales, es decir, cantidad de

días desde la fecha hasta su vencimiento, lo que implica que en la medida que se aproxima el vencimiento, mayor es el encaje necesario.

Es de destacar que en estas normas lo que busca el Banco Central es adecuar el sistema financiero tornándolo más solvente y líquido, acotando el riesgo bancario.

Los tiempos de adecuación a estas normas no se compatibilizan totalmente con la situación de los clientes en el marco de las economías regionales, llevando a cada entidad en particular a realizar esfuerzos adicionales, a los efectos de encuadrarse en el citado marco.

Vamos a hablar de los productos de que dispone el Banco y para ello tenemos que pensar que tiene una gama de todos los servicios bancarios: préstamos prendarios, hipotecarios, comerciales y de tarjetas de crédito. Asimismo posee una tarjeta de débito propia, vinculada a la caja de ahorro y cuenta corriente que opera con el sistema Link.

Con respecto a la provisión de servicios financieros, si bien el Banco atiende las necesidades del sector económico, en general se ha propuesto desarrollar políticas comerciales definidas con el propósito de lanzar nuevos productos y apoyar el desarrollo de negocios de interés regional. También se está desarrollando intensivamente un área de negocio internacional cuyo objetivo es lograr que el Banco se conozca internacionalmente, logrando operar con sus propias líneas de comercio exterior y apoyando la concreción de proyectos regionales orientados al comercio exterior.

El Banco de la Provincia ha demostrado una evolución aceptable dentro de su segmento como banco público de provincia.

Las relaciones con el Banco Central: en junio de 1991 el Gobierno del ex-Territorio cedió en prenda al Banco de Tierra del Fuego, Bonos de Inversión y Crecimiento -3ª serie- emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de ser entregados en garantía al Banco Central de la República Argentina, con el objeto de obtener un redescuento por el cincuenta por ciento del valor residual de los títulos. El Banco de Tierra del Fuego canalizó estos fondos al Gobierno del ex-Territorio, si bien la operación quedó registrada en el Banco Central de la República Argentina como un redescuento especial por iliquidez; en el Acta-Acuerdo entre el Estado nacional y la Provincia el 17 de diciembre de 1993, se estableció que se consideraba cancelada la deuda del Banco de Tierra del Fuego con el Banco Central de la República Argentina afectándose la garantía existente, mientras el excedente debía ser liberado por el Banco Central para ser afectado a la capitalización del Banco de Tierra del Fuego. El Acta del Directorio N° 437 del Banco Central aplicó los Bonos de Inversión y Crecimiento afectados en garantía de préstamos a la cancelación de la deuda originada y el remanente de la garantía se afectó a la capitalización del Banco por ocho millones de pesos, que se encuentran registrados en la cuenta de aportes no registrables en el balance del Banco de la Provincia.

Si analizamos las relaciones de capital año a año podemos tener, al cierre de cada uno de los balances - que se los hemos hecho llegar a cada uno de los legisladores- tenemos los balances de todos los años, si analizamos la responsabilidad patrimonial computable, vemos que al año 1991 el capital sería veinticuatro millones trescientos noventa mil pesos (\$ 24.390.000.-), al 31 de octubre de 1992, de veinte millones quinientos tres mil pesos (\$ 20.503.000.-); al 31 de octubre de 1993, de veintidós millones doscientos noventa y ocho mil pesos (\$ 22.298.000.-); al 31 de octubre de 1994, de treinta y cuatro millones trescientos mil pesos (\$ 34.310.000.-) y al 31 de octubre de 1995, de treinta millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$ 30.470.000.-), esto es lo que se refiere al capital computable, que sería interesante relacionarlo cuando hablamos de capitales mínimos que parten a partir de la Circular del Banco Central A 2118 del año 1993.

El Banco de la Provincia en este momento se encuentra ante la necesidad de incrementar su capital; la decisión está en el marco de la situación económico-financiera de la Provincia. Esto está en relación a lo que estábamos hablando, de la necesidad del año 1993, calculado sobre la Comunicación A 2118, que el capital mínimo debía ser veintisiete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 27.458.000.-); si analizamos la situación al 30 de octubre vemos que estamos teniendo treinta millones cuatrocientos setenta mil pesos (\$ 30.470.000.-), o sea, que estamos -con respecto a la situación de capitales mínimos- muy cerca de las necesidades. Esto hace que debamos mantener un incremento de capital importante, para poder llevar adelante la entidad. También esto se puede lograr a través del proyecto que tenemos en este momento de transformación del Banco en Sociedad Anónima y su capitalización; se podría, efectivamente, utilizar esta circunstancia para incrementar los capitales del Banco a través de todo este tipo de hechos.

En lo que se refiere a la composición de activos, el Banco mantiene una relación importante, que llega en el año 1995 al setenta y ocho por ciento (78%) de su activo, que está en su cuenta Préstamos y ésta es una razonable distribución de los activos, o sea que está afectando de una manera importante su patrimonio hacia los préstamos, o sea, que los fondos que recibe están, prácticamente destinados en un cien por ciento a los préstamos. Esto es fácilmente determinable entre la relación de la cuenta Préstamos con la cuenta Obligaciones que tiene el Banco por depósitos recibidos, o sea que en la relación mantenemos siempre el nivel de préstamos mayor hacia la cantidad de fondos obtenidos. O sea que la capacidad de préstamos en este momento, se puede llegar a decir que estamos, quizás, hasta sobre-expandidos en función de que hemos recibido menos depósitos que los préstamos dados por el Banco y esto se puede ver en un cuadro que está a disposición de ustedes en la

carpeta, donde estamos analizando la evolución de los últimos meses en préstamos; donde está la capacidad de préstamos del Banco existen dos curvas, la curva de abajo representa los fondos tomados y en la curva superior siempre permanece lo que se habla de préstamos, o sea, que en la evolución desde el mes de noviembre a la fecha ha habido un incremento en el volumen de la capacidad de préstamos hasta ciento ochenta millones de dólares, (U\$S 180.000.000) que para ser exactos son ciento setenta y siete millones (U\$S 177.000.000) y tenemos un volumen de depósitos tomados del orden de los ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000.-). También, en la misma información adjunta que ustedes tienen, pueden ver la situación de la cartera, la discriminación de depósitos y las necesidades de encaje.

Ahí es interesante destacar que el Banco tiene contabilizado, en el rubro Préstamos, treinta y un millones novecientos veinte mil dólares (U\$S 31.920.000), que corresponden a la deuda contraída con el Gobierno del ex-Territorio, de los cuales se hallan provisionados diecisiete millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 17.250.000.-); esto tiene que ver con un préstamo en un momento determinado del año 1991 que viene del financiamiento del Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.

De acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución de la Provincia dicho endeudamiento deberá ser asumido por el Poder Ejecutivo Nacional, no debiendo computarse como deuda de la Provincia. En estos momentos se halla en trámite de negociación con las autoridades nacionales -en lo que se refiere al sector del ex-Territorio- la cobranza de esta deuda, junto con otras deudas que mantiene el ex-Territorio con la Provincia de Tierra del Fuego. Creo que esta es la situación que podrá reflejarse rápidamente en la cobranza de la misma con títulos de la deuda pública. El saldo neto de provisiones de esta deuda mencionada es de catorce millones seiscientos setenta mil pesos (\$ 14.670.000.-); en las negociaciones que se están llevando a cabo con el Gobierno nacional para obtener estos títulos de consolidación de la deuda, este es el monto que estaría determinado para ser percibido. Estamos tratando de obtener una compensación mayor del producto que vamos a cobrar en bonos de consolidación de deuda.

El principal deudor del Banco es el Gobierno del Territorio que al balance del 31 de octubre de 1995 representaba aproximadamente el catorce coma setenta y cinco por ciento (14,75%) del total de -los préstamos-bruto que tiene la Institución, libre de provisiones.

El segundo deudor del Banco es el sector privado, que en esto representa el tres coma veintiséis por ciento (3,26%) del total de préstamos bruto de provisiones. Los diez principales deudores representaban al 31 de octubre de 1995 el treinta y cuatro coma dieciséis por ciento (34,16%) de los préstamos. Dentro de los diez principales deudores, se encuentra un préstamo a la Municipalidad de Río Grande, uno al Gobierno de la Provincia y uno a la Dirección Provincial de Energía, que en su conjunto suman un cinco coma noventa y dos por ciento (5,92%). Si consideramos los diez principales deudores privados, estos representan aproximadamente el diecisiete coma sesenta y dos por ciento (17,62%) del total de préstamos. En relación a los cincuenta principales deudores del sector privado, este agrupamiento ocupa, a octubre de 1995, el cuarenta y cuatro coma setenta y dos por ciento (44,72%) del total de la cartera de préstamos del Banco, nivel que no ha incrementado substancialmente si lo comparamos con octubre de 1991, donde representaba el treinta y ocho coma ochenta y tres por ciento (38,83%) de la cartera. Sobre este segmento de clientes se han mejorado sensiblemente los porcentuales de garantías, mientras que en 1991 las garantías preferidas eran del trece coma cincuenta y cuatro por ciento (13,54%) y en 1995 representaban un sesenta y dos por ciento (62%) de garantías. En esto también es importante hacer referencia que de los cincuenta principales deudores que mantiene la Institución, hoy treinta y cinco son los mismos que estaban en octubre de 1991. En cuanto a las provisiones por incobrabilidad estamos en condiciones de afirmar que las cifras del año 1991 superan a las actuales, toda vez que en ese ejercicio ocupaban el tres coma setenta y uno por ciento (3,71%) sobre el total de la cartera, mientras que en 1995 era el tres coma noventa por ciento (3,90%) sobre la cifra total de los cincuenta mayores deudores, que en 1991 era el nueve coma cincuenta y cuatro por ciento (9,54%) y actualmente es el ocho coma setenta y tres por ciento (8,73%). Lamento esta confusión de números, pero es importante para ir fijando el posicionamiento comparativamente del Banco en el año 1991 con el año 1995.

Es de hacer notar que en este aspecto la lógica indicaría que estos porcentuales tendrían que haberse elevado, considerando el impacto que produjo la vigencia de la Comunicación A 2180 del Banco Central de la República Argentina. Esto se reafirma, si se tiene en cuenta que el monto de provisiones actuales es del trece coma veinticinco por ciento (13,25%) sobre el saldo total de la cartera de préstamos, incluyendo el uno por ciento (1%) de los préstamos en situación normal.

Acá, como ustedes pueden ver, está la evolución de la cartera, hay unos cuadros donde está la evolución desde el sector privado en cada uno de los años. Se ha ido manteniendo la evolución de la cartera siempre al sector privado, su composición en su situación de normal, judicial, atraso e insolvente, cuánto representa en cada uno de los años y van a ver que se mantiene desde el año 1991 a la fecha en números que son bastante similares, o sea que la comparación es un elemento básico en cualquier tipo de información que se pueda suministrar, para evitar que las cifras de un momento determinado sean consideradas un deterioro de la situación del Banco o de la Institución.

Cuando hablamos del Banco, siempre estamos hablando de un Banco de tipo regional, porque es la

característica de un banco provincial. Los préstamos son otorgados principalmente a clientes de la Provincia de Tierra del Fuego. El Banco cuenta con una Casa Central y sus sucursales de Ushuaia, Río Grande y Río Gallegos en la Provincia de Santa Cruz y además de eso, tenemos una Casa en la Capital Federal.

Por Carta Orgánica, el Banco tiene por objeto primordial la promoción de la economía de la Provincia, además de contemplar la posibilidad de asociarse con otros bancos o instituciones financieras. El Banco sólo puede acordar créditos con personas o sociedades que no estén domiciliadas en la Provincia pero que tengan bienes ubicados en ella, bajo las limitaciones impuestas por Carta Orgánica.

Al 31 de octubre de 1995 la cartera comercial alcanzaba al sector privado la suma de ciento tres millones de dólares, de los cuales el sesenta y dos coma cuarenta y cinco por ciento (62,45%) contaba con garantía preferida. La cartera de consumo y vivienda alcanzaba sesenta y cinco millones, de los cuales el cuarenta y cuatro coma sesenta y nueve por ciento (44,69%) tenía garantía preferida. Las garantías otorgadas por el Banco no presentan riesgos potenciales importantes, ya que el total de éstas no presenta un total significativo sobre el total de activos al mes de octubre de 1995.

Los activos del Banco se posicionan en activos con un plazo promedio de aproximadamente dos a tres años, mientras que sus pasivos son a corto plazo. Esto podría significar un impacto sobre la liquidez del Banco, pero es importante tener en cuenta que, por las características particulares de este Banco, los depósitos corresponden aproximadamente en un setenta por ciento (70%) al sector público no financiero, quien utiliza al Banco como caja obligada, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, por lo cual son de menor volatilidad los depósitos que del sector privado. El Banco ha demostrado poder manejar bien su liquidez durante la crisis sufrida por el mercado financiero a partir de diciembre de 1994. Adicionalmente el Banco se vio en la necesidad de realizar operaciones de pase con títulos de valores públicos provenientes de depósitos a plazo, a efectos de obtener los fondos necesarios para mantener los niveles de liquidez exigidos por la normativa vigente. Debido a los cambios producidos en las regulaciones monetarias por parte del Banco Central de la República Argentina, en relación a exigencia de Efectivo Mínimo y a la implementación de los requisitos mínimos de liquidez, la entidad debió realizar los títulos-valores públicos, para compensar el mayor nivel de exigencia de liquidez, y la sobre-expansión crediticia producida por dichas medidas. A efectos de atenuar el riesgo por las variaciones de cotización, la entidad realiza operaciones de opciones. Hay un caso en que no se ha podido realizar, sobre todo cuando las operaciones son en pesos, porque no había mercado-opciones para títulos en pesos.

Pte. (CASTRO): Queremos aclarar que el ministro de Economía está acompañado por el Presidente de la entidad, contador Kida, y funcionarios de la entidad bancaria provincial, el Gerente General Daniel Rochon, el contador Cardozo, el señor López y el señor Ramos, funcionarios de responsabilidad crediticia.

Sr. VIAÑA: Como ustedes saben, la principal fuente de fondos del Banco son los depósitos, y si comparamos los depósitos debemos analizar la incidencia de los depósitos del sector público sobre los depósitos totales. Si los analizamos, podemos notar un crecimiento importante de los depósitos del sector público sobre el total de los depósitos, que va desde el cincuenta y ocho coma uno por ciento (58,1%) en el año 1991 a un setenta y dos coma cuatro por ciento (72,4%). Entonces, si consideramos los depósitos del sector público sobre el total de depósitos, el incremento del año 1995 es importante, pero se ha mantenido constante durante los años 1992, 93 y 94 y esto fundamentalmente por los aportes del Instituto de Previsión de la Provincia.

La cartera de incumplimiento irregular al 31 de octubre de 1991, se encontraba en un treinta y tres coma noventa y siete por ciento (33,97%) con garantía preferida y un nivel de previsionamiento del cuarenta y uno coma doce por ciento (41,12%). Dicha situación tiende a mejorarse en los siguientes períodos, alcanzando al 31 de octubre de 1995 un treinta y nueve coma treinta y cinco por ciento (39,35%) con garantía preferida y un cuarenta y cinco coma treinta y siete por ciento (45,37%) de provisiones, según puede verse en la información que tienen ustedes a su disposición. Podemos decir que, del total de la cartera que era de cumplimiento irregular en el año 1991 llegaba a cinco millones setecientos ochenta y tres mil pesos (\$ 5.783.000.-), estaban previsionados dos millones trescientos setenta y ocho mil pesos (\$ 2.378.000.-), en el año 1995 llega a un total de la cartera de cumplimiento irregular con cuarenta y ocho millones setecientos veinte mil pesos (\$ 48.720.000.-) y tenemos previsionados veintidós millones ciento tres mil pesos (\$ 22.103.000.-).

El nivel de provisiones del Banco al mes de octubre de 1995 representa el dieciocho por ciento (18%) del total de la cartera de préstamos. Con motivo de la aplicación de la Comunicación A 2216, la entidad ha concluido con la clasificación de la totalidad de la cartera de créditos, sin recurrir al diferimiento permitido por dicha Comunicación.

La dirección y administración del Banco es ejercida por un presidente y cuatro Directores. Cuatro de ellos son nombrados por el Poder Ejecutivo y el director restante es nombrado por el personal del Banco.

El Banco cuenta con un régimen de aprobación de límites, que va escalonado: para el Gerente de la sucursal hasta treinta mil pesos (\$ 30.000.-); el Gerente de Administración de Riesgo Crediticio banca mayorista, hasta setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-); el Comité Comercial de Créditos hasta doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000.-) y este Comité está integrado por el Gerente General, Subgerente General, Gerente de

Administración y Riesgo Crediticio, Gerente de Análisis de Riesgo y Gerente de Administración de Crédito; el Comité General de Créditos desde doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000.-) para arriba, hasta un máximo de la capacidad prestable por el Banco, el Directorio es el que tiene que aprobar. La periodicidad de revisión de los créditos otorgados va desde los noventa días hasta un año, dependiendo del monto y situación del deudor.

Durante el año 1994 se implementó el sistema de reuniones de Comité de Créditos y Comité de Gestión y Mora con frecuencia semanal. Debido al impacto de la crisis financiera desatada a partir de diciembre de 1994, sobre la economía de la Provincia, por decisión de la Presidencia del Banco se suspendieron temporalmente las reuniones de estos comités, aprobándose todas las nuevas financiaciones y reestructuración de financiaciones directamente por el Gerente de Negocios y el Presidente del Banco. Con fecha 2 de agosto de 1995, mediante Acta N° 093/95, el Directorio del Banco aprobó el Manual de Funciones de Casa Central presentado por la Gerencia de Administración. En dicho Manual se encuentran claramente definidas las funciones de cada uno de los gerentes y por Resolución N° 020 de fecha 29/02/96 del Interventor, se redefinió la conformación del Comité de Créditos y se le asignaron las facultades anteriormente detalladas y se puso nuevamente en funciones.

El Banco cuenta con una estructura de personal que prácticamente no ha tenido una movilidad o un incremento significativo desde el 1991 hasta 1995. Eso se puede ver en los cuadros. En estos momentos la dotación del Banco, creo que tiene unos muy pocos cargos más que en el año 1991, pero sí ha llegado en el año 1992-1993 a tener un punto de inflexión, tuvo una baja, que son unos quince cargos menos. La incidencia del gasto de personal en la estructura del costo, comparado con el costo total de administración llega a un cincuenta y tres coma doce por ciento (53,12%) en el año 1991, un cincuenta y siete coma treinta y cinco por ciento (57,35%) en el año 1995, siendo prácticamente un promedio de alrededor de cincuenta y cinco coma cinco por ciento (55,5%), entendemos que la evolución de este gasto se mantiene sobre el gasto total bastante estable. Esto es interesante tenerlo en cuenta, sobre el volumen de los depósitos más préstamos, la incidencia por año de un indicador del personal que evoluciona, en el año 1990 de un indicador de ochenta y uno (81) al año 1995 de un mil cuatrocientos treinta y uno (1.431); esto significa que depósitos más préstamos en el Banco relacionado con la cantidad de personas, hemos llegado de ochenta y un mil pesos (\$ 81.000.-) en el año 1990 a un millón cuatrocientos treinta y un mil pesos (\$1.431.000.-) en el año 1995, en función de personal más préstamos. Es la relación préstamos más depósitos relacionados con la cantidad de personas.

También es importante en el volumen de operaciones en el Banco que llegamos a un volumen de operaciones de ciento ochenta mil (180.000); setecientos noventa y dos (792) operaciones en el año 1995 y esto va acompañado de una merma del gasto de horas extras; hay un cuadro en la información que ustedes disponen en el cual se hace la comparación de la reducción de las horas extras en función del volumen de operaciones, o sea que esto va también en una eficiencia en materia del personal del Banco.

El Banco cuenta con una Auditoría Interna que está formada por tres personas, también cuenta con una Auditoría Externa que es el Estudio Harteneck, López y Cía; al respecto de esto cabe mencionar que la misma tiene que ser una empresa o un estudio contable con experiencia en entidades financieras y tiene que estar habilitado por el Banco Central.

El Banco cuenta con un sistema de computación bastante importante y también tenemos un sistema de comunicación satelital. Ahí van a tener ustedes -en la información- una referencia importante de todo lo que se hizo dentro del sistema de computación del Banco.

Después podemos ver la relación de utilidades del Banco. En los últimos años ha sido muy fluctuante porque dependía de las propias disposiciones del Banco Central. La rentabilidad sobre el patrimonio ha sido positiva en los años 1991, 1992, 1993 y 1994; fluctuante en el año 1991 al seis coma siete por ciento (6,7%); en el año 1992 representó un cero coma uno por ciento (0,1%); en el año 1993 un nueve coma cinco por ciento (9,5%); en el año 1994 un siete coma dos por ciento (7,2%); al 31 de octubre de 1995 la incidencia fue una rentabilidad negativa de un diecisiete por ciento (17%). Con respecto a la rentabilidad sobre los activos, se mantuvo más constante la relación, es menos fluctuante. Está en una relación en el año 1991 de dos coma tres por ciento (2,3%); en el año 1992 del cero coma cero uno por ciento (0,01%); en el año 1993 de cero coma cuatro por ciento (0,4%); en el año 1994 de uno coma tres por ciento (1,3%) sobre el total de los activos y es el menos dos por ciento (-2%) el año 1995, que mantiene la situación negativa y está influenciada fundamentalmente por un crecimiento en las operaciones que se realizaron con títulos en moneda nacional.

Los resultados del Banco están compuestos principalmente por los resultados financieros netos y por servicios netos. Cuando hablamos de los resultados financieros netos son los resultados de las operaciones activas menos el resultado de las operaciones pasivas. También presentan niveles importantes para ser tenidos en cuenta el rubro Utilidades Diversas, esto es nuevamente en lo que cobramos por servicios. Esto se debe principalmente a un menor nivel de los resultados netos por intermediación financiera.

Costos de la entidad: Podemos hablar que los gastos administrativos sobre depósitos, cuánto representa: en el año 1991 es cero coma cero veinticinco (0,025), en 1992 de cero coma cero catorce (0,014), en 1993 de cero coma cero diez (0,010), en 1994 de cero coma cero once (0,011) y en 1995 de cero coma cero cero nueve (0,009). El incremento de los depósitos ha sido significativo y esta es la razón de la reducción del gasto administrativo sobre el nivel de depósitos.

Desde el ejercicio finalizado en el año 1992 la liquidez viene aumentando progresivamente, alcanzando el nivel más alto al 31 de octubre de 1993 y reduciéndose sensiblemente a partir de octubre de 1994 por efecto de la crisis de liquidez que afecta al sistema financiero local como consecuencia del conocido efecto tequila. El nivel de liquidez más bajo se observa en el cierre del período económico cerrado al 31 de octubre de 1995; podemos decir que las disponibilidades en materia de depósitos lo tenemos: en octubre de 1991 de cero punto cuarenta y tres (0.43); octubre de 1992 de cero punto treinta y tres (0.33); octubre de 1993 de cero punto treinta y tres (0.33) -se mantiene-; octubre de 1994 de cero punto veintiocho (0.28) y octubre de 1995 de cero punto diez (0.10); esto fue lo que nos llevó a liquidar parte de los títulos públicos en el año 1995, para poder mantener los coeficientes necesarios de liquidez. A partir de la crisis financiera del año 1994, comienzan a perderse depósitos que si bien fue en menor medida que para el resto del sistema bancario, impactó directamente sobre los recursos y aplicaciones de fondo; por suerte contamos con los depósitos de los organismos oficiales que es lo que nos ha ayudado y su flexibilidad fue lo que más nos favoreció en estos tiempos. Lo que tenemos que tener en cuenta, es que tuvimos una sobre-expansión de crédito generada fundamentalmente por el creimiento del sector privado que a lo largo del año 1995 significó aproximadamente treinta millones de dólares (U\$S 30.000.000) medidos en promedio. Para el sector público tuvo un pico aproximadamente de dieciséis millones de dólares (U\$S 16.000.000), que ustedes saben que normalmente está dado por lo que el año pasado representó las erogaciones mensuales de gastos en personal, normalmente para poder cubrir los sueldos este monto era el monto que afectaba mensualmente la situación.

A partir de agosto de 1995 el Banco Central de la República Argentina implementó, a partir de la Comunicación N° 2350, los requisitos mínimos de liquidez el cual coexiste hasta noviembre inclusive con las exigencias de efectivo mínimo, lo que se traduce en un mayor nivel de exigencias en razón de que la estructura de depósitos a plazo representaba aproximadamente el setenta por ciento (70%) del total de los depósitos y fue más castigada por las tasas de exigencia pasando de una tasa del dos por ciento (2%) para los depósitos de treinta a cincuenta días a una tasa del quince por ciento (15%) para los tramos de treinta a ochenta y nueve días, del diez por ciento (10%) para el tramo de noventa a ciento setenta y nueve días y de un cinco por ciento (5%) para más de ciento ochenta días a trescientos sesenta y cinco días. A partir de febrero de 1996 se incorporan las obligaciones sujetas a requisitos mínimos de liquidez, los depósitos de títulos públicos con las mismas exigencias que para los depósitos en moneda, lo que implicó un aumento de las exigencias aproximadamente de cinco millones de dólares (U\$S 5.000.000) más.

Esto es más o menos un resumen de lo operado en el Banco en los últimos cuatro años que está en las carpetas que todos ustedes disponen. Los que hemos asistido a esta reunión estamos dispuestos a contestar todas las preguntas y a suministrar la información que los señores legisladores y esta Presidencia deseen.

Cuarto Intermedio

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Si los señores legisladores no opinan lo contrario solicitaría un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Está a consideración la moción de un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 11:20

Es la hora 11:40

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio.

Habiendo realizado la apertura con su explicación el ministro de Economía, corresponde la palabra a los señores legisladores, recordándoles que individualmente y en forma ininterrumpida tienen veinte minutos, si así lo desearan.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Le pregunto al señor Ministro y eventualmente a quienes lo acompañan, ¿cuál ha sido la política crediticia del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y quién la dirigió; en este caso, si quien la dirigió fue el ministro de Economía, el Directorio del Banco o el Gobierno de la Provincia, y cuál fue el perfil?.

Sr. VIAÑA: Creo que cuando tenemos que hablar de política, creo que normalmente la política la dirige el Gobierno

y si hablamos del Gobierno hablamos de los funcionarios del Gobierno. Si hablo de política hoy, el que marca la política económica sería el ministro de Economía y cuando estamos hablando de una institución como el Banco, es el que regula o el que fija la política económica.

Entonces, ¿a qué sectores fue dirigido?, estaba el objetivo en función de la realidad socio-económica que estaba circundando en cada uno de estos momentos y en función de eso iba dirigida; o sea, el Banco es un Banco de provincia y estaba dentro de su contexto regulada su política hacia la economía de un Banco de provincia que apoya las actividades y las iniciativas de la economía regional.

Sr. GALLO: Concretamente, ¿fue el Gobierno de la Provincia el que dirigió la política de crédito en estos últimos cuatro años?.

Sr. VIAÑA: El Gobierno de la Provincia es el responsable de la política del crédito y el ejecutor de la política del crédito ha sido la institución bancaria.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Entre los informes que presenta el Ministro no encuentro en ellos la distribución, y quisiera que me ampliara la distribución del crédito en porcentajes entre las dos grandes ciudades que componen la Provincia, porque teniendo en cuenta lo dicho por el Ministro recientemente que el Banco apoyaba el desarrollo y las necesidades, necesitamos saber si las necesidades están ubicadas en determinadas zonas o si la integridad de la Provincia tiene necesidades.

Sr. VIAÑA: Les pido disculpas a todos los legisladores, porque recién en el cuarto intermedio conversábamos sobre la información, o sea, que en este momento se la hacemos llegar; no hay una intencionalidad al respecto. Recién a las veinte horas de ayer pudimos completar esta información y esta es la razón por la cual se las hicimos conocer recién a primera hora de hoy. En la distribución por localidades, hay un cuadro al respecto que está dentro de la carpeta y está la distribución de préstamos y de depósitos. Ushuaia tiene el ochenta por ciento (80%) de los depósitos a diciembre de 1992 y cada uno en su evolución y a diciembre de 1995 está la distribución de ambos. Existen a diciembre de 1995 un volumen de préstamos en Ushuaia de un cuarenta y ocho coma veintiuno por ciento (48,21%) y de Río Grande un cuarenta coma sesenta y cuatro por ciento (40,64%) de los préstamos, y en el volumen de los depósitos, Ushuaia tiene un setenta y nueve por ciento (79%) de los depósitos y Río Grande tiene un doce por ciento (12%) de los depósitos. Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de depósitos influyen fundamentalmente los depósitos del Instituto de Previsión Social que están tomados como una localización de este sector. Esta es la razón por la cual esta información está distorsionada, porque no está neteado ese informe, pero es un hecho real de que hay un grado de equilibrio, si bien no es el deseable por el señor legislador, que me imagino que busca que el equilibrio sea total, hay una distribución de cuarenta y ocho coma veintiuno por ciento (48,21%) para Ushuaia y Río Grande un cuarenta coma sesenta y cuatro por ciento (40,64%), pero dentro de este cuarenta y ocho coma veintiuno por ciento (48,21%) están también los préstamos a Gobierno.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Acepto las disculpas del señor Ministro y espero que sea la última vez que se disculpe, por no entender que en esto haya alguna intencionalidad o picardía política, porque se nos hace difícil en semejante carpeta buscar rápidamente los gráficos. Quisiera que me aclare si en los depósitos están basados los depósitos del Gobierno de la Provincia y el resto de las instituciones con domicilio en Ushuaia y estos entes pertenecen a la Provincia y no a la ciudad de Ushuaia.

Sr. VIAÑA: Ratifico lo dicho. Son entes que pertenecen a la Provincia con domicilio y cuenta en Ushuaia donde los depósitos se ejecutan y se efectúan en Ushuaia. Esa es la razón de la distorsión de la información que está brindada. No tengo otra manera de poder discriminarlo, cuando lo determino por localidad, la computadora me da los números en función de esos hechos, tendría que hacer un análisis de las cuentas para poder netearlo. Pero la incidencia también, en los préstamos está la misma distorsión. Cuando hablamos de un préstamo a la Dirección de Energía por parte de la institución bancaria, estamos incluyendo este préstamo dentro del volumen como si fuera Ushuaia y es un préstamo a la Provincia. Cuando hablamos del descubierto de la cuenta de la Provincia que al 31 de octubre representaba una cifra aproximadamente de siete millones de dólares, estamos hablando también de un préstamo a Ushuaia en la distribución por localidades. Esta información no puede estar purificada al máximo, porque está dada por un instrumento de la localización del lugar, independientemente si es un organismo provincial, sea o no, está ubicado por la localización.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, de la respuesta dada por el ministro de Economía y antes quiero aclarar que acepto su

contestación sobre la situación del Banco, en razón de que el Banco ha sido intervenido en el transcurso de estos últimos días y la normalización recién comenzó los primeros días de esta semana, caso contrario no aceptaría que el ministro de Economía de la Provincia estuviera explicando sobre la situación del Banco provincial, porque debemos ser respetuosos de lo que dice el artículo 72 de la Constitución Provincial. En ese sentido, interpreté que la política crediticia del Banco -y quiero que me lo aclare el Ministro- era dirigida a través del Ministerio de Economía de la Provincia, ¿eso es así?

Sr. VIAÑA: Por supuesto, la política la fija el organismo político y la institución la ejecuta, en función de la política que uno fija. Por lo menos durante mi gestión va a ser de esa manera. Si nosotros fijamos la política estaría en la misma función que la Legislatura aprueba el contexto en el cual nos vamos a desarrollar a través de la Ley de Presupuesto. Entonces, fijándolo con esos conceptos, si el señor Legislador quiere referirse a lo que dice la Constitución cuando habla de la institución bancaria, estamos de acuerdo, pero lo que pasa que la política desde el punto de vista general está fijada concretamente por los hechos que vienen a través de la Ley de Presupuesto, está fijado a través de lo que uno trata desde el punto de vista como funcionario político de predeterminedar y está ejecutada por la institución.

Sr. BLANCO: O sea, que usted dice la política global, no exclusivamente la política bancaria.

Sr. VIAÑA: No, por supuesto, la política siempre en términos globales.

Sr. BLANCO: Está bien. En el informe que usted hizo, señor Ministro, en lo que hace a proceso de toma decisión del crédito, quisiera que me aclare, donde habla de los Comité de Créditos, porque a lo mejor no interpreto bien la redacción de esta información, cuando dice que a partir de diciembre de 1994 se suspendieron temporalmente las reuniones de los Comité de Créditos, aprobándose todas las nuevas financiaciones y reestructuración de financiamiento directamente por el Gerente de Negocios y el Presidente del Banco. Desde mi punto de vista, creo que esa información es incorrecta o entiendo que no debe ser así, porque la política o el otorgamiento de créditos no puede basarse pura y exclusivamente en el Gerente de Negocios y en el Presidente del Banco, porque el Presidente del Banco es el Presidente de un órgano colegiado y las decisiones las debe tomar el Directorio en su conjunto. Yo me pregunto, ¿el Presidente del Banco tenía directa aprobación de esto o con anuencia del Directorio del Banco?

Sr. VIAÑA: Señor Legislador, quizás debe haber una mal interpretación en la redacción, hemos cometido -tal vez- un error de redacción, si usted lo interpreta, pero si usted lee más arriba, fíjese que todas las resoluciones que superan los doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000.-) son aprobadas por el Directorio y esto no cambia la situación a pesar de que, a partir de una fecha determinada en el momento del efecto tequila hizo concentrar determinadas a prima facie las decisiones y todas las decisiones están aprobadas por el Directorio, tal es así, que las actas están firmadas por todos los directores.

Sr. BLANCO: Pero las decisiones, ¿son aprobadas por el Directorio con posterioridad o con anterioridad a la decisión del Presidente?

Sr. VIAÑA: Yo creo que las decisiones son tomadas por el Directorio, y el presidente -en última instancia- estaría ejecutando una política que el Directorio estableció.

Sr. BLANCO: Entonces, ¿eso queda bien claro?

Sr. VIAÑA: Me parece que queda claro desde el punto de vista de que todas las decisiones de más de doscientos veinticinco mil pesos (\$ 225.000.-) son aprobadas por el Directorio.

Sr. BLANCO: Quiero que quede claro esto, porque de este informe surgiría que la exclusiva responsabilidad del otorgamiento del crédito es del Presidente del Banco y del Gerente de Negocios, cosa que no es así.

Sr. VIAÑA: Le reitero, señor Legislador, en la prima facie se habla de una distribución por montos, de quienes son los autorizados de aprobar este tipo de préstamos, y en eso se estableció que a partir de los doscientos veinticinco mil pesos -a partir de ahí- aprueba el Directorio. Esta función que el Presidente con el Gerente de Negocios asumen en un momento determinado por necesidad, lo asume pura y exclusivamente supliendo todo el organismo al Comité de Crédito que existía anteriormente, no significa que suple la función del Directorio.

Sr. BLANCO: Eso es lo que quería saber, que quede claro.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Ministro, le quería consultar ¿cuáles fueron los mecanismos aplicados por el Banco coordinados con el Gobierno, a efectos de que no se produjera una corrida bancaria en virtud de los acontecimientos por todos conocidos, donde se violó el secreto bancario, amén de la intervención efectuada?

Sr. VIAÑA: Me permito rectificarle esa información; no se violó el secreto bancario, hubo una información que se traslució en algún periódico de la Provincia sobre un listado de deudores, que tenía la intencionalidad de deformar la información, pero no se violó el secreto bancario, el secreto bancario se viola de otra manera. Lo que el Gobierno de la Provincia, a través de la intervención tomó, es la ejecución de unos sumarios para determinar las responsabilidades existentes al respecto.

Sr. ASTESANO: Mi idea no era profundizar sobre ese aspecto, sino por todo lo que podría pensar la clientela del Banco, y la pregunta era concreta. ¿Qué mecanismos tomó el Banco para decirle a toda su clientela que el Banco es seguro y que puede seguir invirtiendo en el mismo?

Sr. VIAÑA: El Banco no tomó mecanismos, el mecanismo lo toman los clientes del Banco, no hay una caída de los depósitos, este es el primer elemento; y el segundo elemento analizable, es que quizás se haya transformado algún depósito a plazo fijo en caja de ahorro o en cuenta corriente, pero el volumen de depósitos se mantiene en los montos que ya estaban a priori en esa situación, o sea, que la gente sigue confiando en nuestra Institución.

Sr. ASTESANO: Usted me dice que el Banco no ha visitado a sus principales clientes, reafirmando la condición de seguridad del Banco, ¿me lo está expresando ahora?

Sr. VIAÑA: El Banco no necesitó visitar a sus principales clientes, dio las disculpas en los casos que podían sentirse ofendidos los clientes; actuó como debía actuar y realiza la tarea cotidiana como Banco, porque no necesitó, la gente sigue confiando en nuestra Institución.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En el mes de noviembre estuvimos reunidos con el presidente anterior, y nos contaba que según la calificadora de riesgo P.C.A Sociedad Anónima, tenía una calificación asignada de S3 L3 y dentro de eso una categoría BBB más, que según la calificadora se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo para la inversión en ellas; tiene una adecuada capacidad de pago de capital e intereses en las condiciones y plazos pactados. A juicio del calificador, el riesgo no se ve mayormente afectado por situaciones propias del sector aunque, si bien es muy leve, la influencia de cambios relativamente aceptable o previsible en la política monetaria y en el campo económico es mayor que en las categorías superiores. Le quisiera preguntar -como fue el anterior Presidente, que dijo que era muy buena- al actual presidente ¿qué opinaría él respecto a la calificación que podría tener hoy el Banco?

Sr. KIDA: Con respecto a la calificación que se hace de una calificadora de riesgo de las entidades financieras, toman los valores técnicos en base a los datos históricos y a un contexto general; no está clarificado directamente a una región en particular. Bajo ese contexto se obtienen las calificaciones; en este mecanismo las calificaciones que sucesivamente se quisieran pedir, van a evaluar y esto es una labor eminentemente técnica, yo no me puedo poner en lugar de una calificadora, la calificadora tendrá sus razones como para decir si mantiene, sube o baja el nivel.

Sr. SCIUTTO: Cambiaría la pregunta, en su opinión particular ¿se sigue manteniendo esta calificación para usted?

Sr. KIDA: Hasta ahora está mantenida, porque no hay otro informe de calificación.

Sr. SCIUTTO: ¿Cuándo sería la próxima calificación?

Sr. KIDA: Cuando lo solicite para encarar algunos aspectos de negocios que los exige el Banco, en caso de que no sea necesario no se va a solicitar una calificación especial.

Sr. SCIUTTO: ¿Qué otro motivo hay? ¿o es muy oneroso mandar a hacer una calificación de este tipo?

Sr. KIDA: Las calificaciones tienen por objeto obtener un cierto tipo de informe técnico que hagan respaldar o

garantizar cierto grado de confianza, tanto sea en el mercado de captación de fondos del exterior o para percibir o recibir en depósitos, fondos de administradoras de jubilaciones. Ese tipo de calificación, de ser positiva, como en este caso, el Banco se encuentra capacitado para recibir, no todas las entidades financieras se encuentran habilitadas para ello. Ese es el sentido de una calificación. Hasta el día de hoy no se ha logrado tener, ¿por qué?, porque el mercado de capitales de la parte de las administradoras de fondos de pensión están centralizadas en la Capital Federal; eso complica bastante captar fondos, generalmente las administradoras han depositado en bancas de primer orden. Esa es una consecuencia real del manejo de las administradoras en sí. El Banco ahora está calificado para recibir los fondos, el otro problema es que realmente los trate de depositar en la entidad.

Con respecto a la otra parte de la calificación, es para una emisión que el Banco quisiera realizar en el exterior de ciertos títulos, en ese caso requiere una calificador de riesgo.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio no concuerdo con el ministro de Economía cuando dice que no se violó el secreto bancario; yo creo que sí se violó, todo depende del punto de vista con que se lo vea; creo que la aparición de esa lista -y uno que conoce los formularios del Banco- y que surgiera del propio Banco -más allá que se diga que ha sido una lista apócrifa- viola el secreto bancario, y viola lo que esencialmente es el mayor capital que tiene el Banco, que es la confianza que pueden tener los clientes con el Banco. Quiero saber, ¿cómo se actuó al respecto, qué decisión se tomó y si se está realizando algún tipo de instrucción sumarial para determinar las responsabilidades de aquéllos que dieron publicidad a esa lista del Banco?. La pregunta es para el Presidente del Banco.

Sr. VIAÑA: Yo quisiera contestarle primero sobre la violación del secreto bancario, si me permite señor Legislador. Cuando hablo de la violación del secreto bancario, estoy hablando de cuando se habla de operaciones de tipo pasivas, donde yo podría tener la lista de los inversores del Banco y cuando hago un análisis pormenorizado de un determinado cliente, ahí tengo violación; pero no existiría violación en hechos de este tipo, desde el punto de vista real. Esta es la razón por la cual le explicaba, señor Legislador, que el concepto estaba fundamentado en que no hay una violación del secreto bancario, porque no se están violando los preceptos específicos de la violación del secreto bancario. Hay una situación incómoda para la Institución, provocada por una filtración de información y con un titular deformante, porque había clientes de todo tipo, inclusive, el primer cliente era el Gobierno nacional. Se hablaba de la situación como si fuera una lista de deudores morosos del Banco y se daba o se buscaba dar una interpretación de que eran todos delincuentes, cosa que era totalmente incorrecta. Entonces, ahí no hay un problema de secreto, porque no había una violación real de una información que podía afectar los intereses de los clientes del Banco.

Sr. KIDA: Con respecto a la violación -que ya lo aclaró el Ministro- las normas legales, inclusive los fallos existentes, en ningún punto tratan de la difusión de carteras activas, se viole el secreto bancario. Lo que ha sucedido en este caso, es que sí se ha violado una norma interna del Banco que rige desde hace mucho tiempo, y que no se puede dar difusión a ningún tipo de listado por parte del personal, solamente con consentimiento del Directorio.

Respecto de esto, hubo un sumario -que ya finalizó- de la etapa de la responsabilidad del Banco como institución ante la difusión de un listado. Ya está aclarada ante el Banco Central la falta de responsabilidad de la Institución, para este punto en especial. Independientemente hay un sumario iniciado por la difusión de la lista, no de la responsabilidad del Banco, sino para poder determinar cómo fue la salida de esa información, si es que ha salido desde la Institución, eso se está investigando, todavía no hay conclusión al respecto.

Sr. BLANCO: Dentro de los principales deudores del Banco figura el Gobierno del ex-Territorio por el crédito -que bien explicó el Ministro- para la construcción del Aeropuerto de Ushuaia que figura con treinta y un millones novecientos veinte mil pesos (\$ 31.920.000.-) y dice que el saldo neto de provisiones incluidos los estados contables al 31 de octubre de 1995 era de catorce millones seiscientos setenta y un mil pesos (\$ 14.671.000.-) el cual corresponde al monto que el Banco considera que recuperará -como mínimo- de las negociaciones que actualmente se encuentran realizando con el Poder Ejecutivo Nacional. ¿Nos puede informar sobre esas negociaciones, si las está encarando el Banco por su lado o si las está encarando el Ministerio de Economía, en qué situación se encuentra, y qué posibilidad de recupero hay de esa deuda y qué monto aproximado?, porque considero que de treinta y dos millones de pesos a catorce millones de pesos hay una diferencia considerable. ¿Quién va a tomar la decisión de recuperar ese monto sin autorización -entiendo yo o estoy prejuzgando-, de la Legislatura Provincial?.

Sr. VIAÑA: Hay una negociación, porque existen muchos organismos en la misma situación; está el Instituto de Servicios Sociales, el Instituto de Previsión Social, el Banco, la Caja Compensadora de Policía y está la Provincia. Esta es una negociación que la está ejecutando la Provincia con el Gobierno nacional dentro de un marco de

negociación Nación-Provincia y tiene delegaciones al momento oportuno de cada uno de los organismos para poder aprobar o rechazar esos créditos que la Nación propone pagar con Bonos de consolidación correspondiente. El monto surge del balance real del Banco, donde está el crédito de treinta y un millones novecientos mil pesos (\$ 31.900.000.-) menos una previsión de diecisiete millones de pesos (\$ 17.000.000.-) que quedan neto los catorce millones setecientos mil pesos (\$ 14.700.000.-). Ese valor neto es el valor que va a recuperar, o sea, la Nación no va a compensar más allá que el monto determinado por el Banco como saldo al 31 de octubre de 1995. Las negociaciones las hace la Provincia por todos los organismos que forman y que son parte de la Provincia, pero con el consentimiento expreso de cada una de las empresas u organismos correspondientes, si no, no podría negociar. En esto también hay deudas que le deben a la Provincia, como el famoso pago salarial que se debía haber pagado en bonos y se pagó en efectivo, estamos negociando. Está el problema del crédito de la Ley N° 24.076, cuando hablamos de Gas del Estado y de la venta del mismo, que hay una discusión con la Nación; hay un problema importante que es el famoso tema Rangua, que hay unas cifras importantes en juego y estamos negociando dentro de ese contexto, también la deuda del Banco de la Provincia.

Sr. BLANCO: El saldo que figura de treinta y un millones novecientos veinte mil pesos (\$ 31.920.000.-) ¿es la deuda original con el devengamiento a la fecha del 31 de octubre o de noviembre cuando figuró en esa lista?

Sr. KIDA: No, no. Ese monto de treinta y un millones de pesos (\$ 31.000.000.-) ha sido devengado hasta agosto del año 1993. La deuda de catorce millones setecientos mil pesos (\$ 14.700.000.-) corresponden al valor con el devengamiento de intereses efectuados -si no me equivoco- el 31 de octubre de 1991, en ese momento el Banco con el ex-Territorio firmaron un Convenio de unificación, de reconocimiento de la deuda y en ese Convenio el ex-Territorio se comprometía a tramitar la cancelación de esa deuda con bonos, en eso hay una parte de reconocimiento por parte del Banco y del ex-Territorio en determinar que ese es el monto de los catorce millones de pesos (\$ 14.000.000.-)

Sr. BLANCO: La pregunta es al Presidente del Banco, ¿qué política va a implementar el Banco en el futuro?, porque de acuerdo a la información dada por el ministro de Economía, a simple lectura parecería que el sector privado recurre masivamente al crédito del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y no tiene la misma concurrencia en materia de depósitos, con lo que parece ser que cuando el sector privado tiene dinero para depósitos los coloca a mejor tasa -posiblemente- en otro banco, pero cuando necesita crédito recurre al Banco de la Provincia solicitando una tasa más barata. ¿Qué política va a implementar -en caso de que así sea, por información que tenemos- el Banco de la Provincia para que haya una directa relación entre el cumplimiento en materia de depósitos del cliente con el Banco con la asistencia crediticia?

Sr. KIDA: Con respecto a la política de crédito, es un tema mucho más complejo que simplemente hacer una relación de depósitos del sector privado con los préstamos.

Sr. BLANCO: Yo entiendo que es más complicada, pero creo que no es justo que cuando necesita plata el sector privado recurra al Banco de la Provincia y cuando tenga plata disponible la coloque a mejor tasa en otro banco y después se le exija al Banco de la Provincia una tasa más baja.

Pte. (CASTRO): ¿El Legislador se refiere a la reciprocidad que debe haber?

Sr. BLANCO: Exactamente.

Sr. KIDA: Con respecto a ese punto, falta aclarar que esta es una entidad financiera pública y no solamente una entidad netamente comercial; en ese sentido, desde el Plan de Convertibilidad donde los créditos se pueden llegar a dar a mayores plazos para que permitan el recupero de los créditos, hace de que tenga que encarar bajo otro punto de vista o tratar de buscar financiamiento en otros mercados también. Por supuesto que la futura línea de créditos va a ser determinada por el Directorio en conjunto, no solamente por mí, en ese marco se van a determinar los lineamientos a seguir, pero respecto a esto, sí vamos a tener en cuenta lo que técnicamente se conoce como los niveles de adhesión depositaria que mantengan los clientes.

Sr. BLANCO: Para aclarar por qué le pregunto esto. Uno ve con preocupación que hay bancas privadas que recogen los depósitos de la gente de Tierra del Fuego, que los colocan fuera del ámbito de la Provincia y no hay reciprocidad del sector privado hacia el Banco provincial al cual recurre en busca de crédito, pero no lo usa como depósito de los dineros disponibles. Entonces, creo que es hora de que hablemos como realmente debe ser, que un privado o cualquier cliente cuando tenga plata la lleve al Banco de la Provincia y no sólo recurra a él cuando tiene necesidad de crédito, sino que sea íntimamente relacionada una cosa con la otra.

Pte. (CASTRO): Si no interpreto mal, señor Legislador, es buscar que el saldo promedio o los promedios de saldos y depósitos tengan seguimiento puntual por parte de los funcionarios del Banco, con cada uno de los clientes, en especial con aquellos que tienen mayoritariamente importantes sumas de créditos.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Quiero preguntarle al señor Ministro, en el cuadro D-2 es preocupante al 31 de octubre de 1995 una cifra negativa del diecisiete coma siete por ciento (17,7%) y la pregunta se refiere, con respecto a la cartera de créditos ¿cómo va a ser el sistema de refinanciamiento y si la distribución va a ser por garantías, por intereses y comisiones?, sin violar el secreto bancario el cual desconozco por no pertenecer al Banco, o sea, si es posible la información de cuáles van a ser los intereses y las comisiones en este sistema de refinanciación y teniendo en cuenta las garantías.

Sr. VIAÑA: Creo que cuando hablamos de la rentabilidad del Banco, debemos analizarlo dentro del contexto de la banca provincial y, acá dispongo de la información de toda la banca nacional y provincial -todos los bancos oficiales- al alcance de mi mano. Me gustaría mencionar algún tipo de banco; el Banco de la Nación el año pasado tuvo un rendimiento positivo del uno coma treinta y dos por ciento (1,32 %); el Banco Municipal de Rosario tuvo un rendimiento negativo de ciento veinte coma treinta y seis por ciento (120,36%); el Banco de La Pampa tiene un rendimiento de cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%) positivo; el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires un cero coma sesenta y uno por ciento (0,61%) negativo; el Banco Provincia de Tierra del Fuego tiene un negativo de diecisiete coma cuarenta y uno por ciento (17,41%), pero el promedio que es importante de toda la banca provincial y oficial tiene un promedio negativo de veintinueve coma cuarenta y dos por ciento (29,42%), o sea, con un efecto financiero grave como padeció el país el año pasado este rendimiento no puede ser un rendimiento analizado únicamente como un resultado adverso, sino, tiene que ser analizado dentro del contexto general, este es un elemento fundamental; el segundo elemento que tiene que tener en cuenta es que el año pasado el sector público fue el demandante de muchos recursos permanentemente para poder cumplir con sus obligaciones de pago salarial; el Banco como agente financiero de la Provincia estuvo, esto ocasionó -para poder cumplir en determinado momento con los servicios correspondientes- que el Banco haya tenido que hacer operaciones con títulos y valores que se reflejaron al final del ejercicio con un resultado negativo y esto es lo que usted está apreciando en el número negativo final. Porque si usted analiza los ingresos financieros, los egresos financieros, le descontamos el gasto administrativo que aunque sea alto le descontamos el mismo y le sumamos las utilidades diversas que son los costos de los servicios que el Banco tiene, el resultado no era negativo; pero tenemos un elemento que es el resultado de la venta de títulos y ese elemento es el distorsionante al resultado financiero final, es el factor que influyó en este resultado negativo.

Sr. BUSTOS: A efectos de que su contestación -para mí- se debería encuadrar como Ministro y no como diputado de la Nación comparando al resto de las provincias, yo quiero ordenar el Banco de la Provincia y estoy preocupado por mi Provincia y no por el resto del país, no cumplo funciones ejecutivas nacionales.

Sr. VIAÑA: No cumplo funciones ejecutivas nacionales mi estimado Legislador; estoy con licencia de mis tareas de legislador nacional y en este momento estoy cumpliendo funciones de ministro de Economía y le respondí como ministro de Economía, y la información que le suministré al señor Legislador era una información ilustrativa de cual era el resultado en el resto de las provincias para analizar nuestra situación como Provincia, porque en este contexto rescisivo del que la Provincia no es responsable, nos tocó enfrentar una crisis financiera, y la Provincia la afrontó con los elementos y los recursos que tenía a mano y llevando el resultado negativo -que quizás en otro lugar se tuvo que haber pagado- en esta Provincia lo absorbió el Banco de la Provincia, mi estimado Legislador.

Sr. BUSTOS: Le agradezco lo de estimado; a los fines de continuar nutriéndonos de la buena información que el Ministro tiene, pero falta contestar una parte de la pregunta: ¿cómo se iban a refinar de ahora en más los pasivos, teniendo en cuenta la distribución por garantías?.

Sr. VIAÑA: Creo que debemos tener una mayor incidencia en las garantías, como política o fijación de política, el refinanciamiento de los pasivos tiene que ser un hecho natural, sobre todo, teniendo en cuenta la situación que estamos afrontando en este momento, o sea, porque tenemos que analizar la situación y acá vamos a hablar del bajo nivel de la rentabilidad o de las rentabilidades negativas de la situación empresarial, del bajo nivel de actividad, de la situación de la desocupación; tenemos que analizar la política económica en su conjunto y en ese contexto tiene que estar el proceso de refinanciamiento, sino, va a ser un proceso de refinanciamiento desde el punto de vista teórico, bueno y desde el punto de vista práctico, malo. Entonces, el Banco tiene que actuar en esa función, teniendo en cuenta el contexto que nos toca vivir en estas circunstancias.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Ministro, quisiera preguntarle ¿qué planificación ha efectuado el Banco y cuál va a efectuar respecto a las actividades prioritarias para el desarrollo de la economía regional y qué seguimiento va a haber sobre los mismos?.

Sr. VIAÑA: Volvemos al término de política general que me toca como Ministro, en lugar de un hecho puntual del Banco; creo que nosotros estamos determinando la política en materia de la necesidad -en estos momentos- de cubrir determinados desfasajes que estamos viviendo y de darle a la actividad económica un impulso para poder cubrir el desfasaje de la desocupación, para poder aumentar la eficiencia en materia de rentabilidad empresarial y poder aumentar el nivel de actividad. Estamos analizando para el próximo período, una promoción para pequeños y medianos emprendimientos que es un factor importante en la motorización, tenemos que avanzar en la inversión desde el punto de vista del avance tecnológico y tenemos que buscar la posibilidad dentro de la corriente exportadora, que son las posibilidades que nos quedan porque con el sistema tradicional, nuestras perspectivas en un marco recesivo como nos toca vivir es muy difícil de poder superar la contingencia. Entonces, la situación va a ser promocionar las actividades económicas que hacen al crecimiento del desarrollo de la Provincia y, dentro de este marco cada una de las actividades que hacen.

Sr. SCIUTTO: En un marco global me parece correcto, pero específicamente ¿hay alguna muestra de eso?.

Sr. VIAÑA: Específicamente las muestras las van a tener en la medida en que se vayan ejecutando las posibilidades de refinanciamiento de alguna parte de la cartera crediticia y lo va a tener en las actividades que van a ser promocionadas, como en este caso cuando hablábamos de las posibilidades exportadoras o el caso de la actividad maderera, que tiene buenas posibilidades en el futuro y hace falta un apoyo desde el punto de vista de sus inversiones y un adelanto tecnológico y esta va a ser actividad prioritaria; en los pequeños y medianos emprendimientos que puedan tener que ver con la actividad pesquera, o con la explotación de determinados recursos naturales de la Provincia, esas son actividades que van a tener una prioridad importante en el próximo período o en el futuro de la Institución.

Sr. SCIUTTO: Esperemos que sea pronto.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para preguntarle al Presidente del Banco o al Gerente General si pueden informar sobre las utilidades del cierre del ejercicio del 31 de octubre de 1995 y del ejercicio irregular al 31 de diciembre de 1995, el resultado de las utilidades. Perdón, retiro la pregunta, la voy a hacer con posterioridad cuando encuentre la información.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Como primera medida, a mí me sorprende que tanto el ministro de Economía como el señor Presidente del Banco hayan respondido una pregunta al Legislador Blanco, caso concreto, esta lista de deudores; nosotros teníamos entendido que hablar de esa lista era violar el secreto bancario y ellos han respondido con total liviandad acerca del primer deudor. Entonces, queremos trato igualitario de aquí en más si nosotros preguntamos por el otro deudor.

En segundo término, nos parece una paradoja que para tratar la evolución de la banca de la Provincia de Tierra del Fuego lo analicemos en un compartimiento estanco como sector financiero y para analizar la crisis del Banco de la Provincia hagamos un mapa económico y político, no sólo de Tierra del Fuego, sino de la Nación, son las contradicciones que vamos encontrando en el Ministro, porque acá tampoco se nombra que en el año 1992 hubo un tequila positivo para Tierra del Fuego, hubo un incremento en el Presupuesto de la Provincia varias veces en porcentaje y en el año 1993 hubo un ingreso de bonos a la Provincia que no se refleja en una tasa de rentabilidad en el Banco, porque la carpeta de depósito y el flujo de fondos de Tierra del Fuego se incrementó ostensiblemente y en los radios financieros no se refleja. Entonces, concretamente, para ir al tema doméstico y hacer un poco más sencilla la interpelación, le quiero preguntar al señor Ministro o al Presidente ¿cuál es el monto de depósitos actual que tiene el Banco de la Provincia, en cifras?, para que la gente entienda.

Sr. VIAÑA: Ciento ochenta millones de dólares.

Sr. GALLO: Entonces, les pregunto ¿cuántos depósitos de esos ciento ochenta millones de dólares corresponden al sector público?

Sr. VIAÑA: El setenta por ciento, o sea, son aproximadamente ciento veinte millones de dólares.

Sr. GALLO: Correcto, retomando un poco la palabra del Legislador Astesano hablando de corrida bancaria, creo que dificultosamente hubiera habido una corrida bancaria en Tierra del Fuego porque es el sector público el único depositante y convalido un poco las palabras del Legislador Blanco que la banca en el sector privado no tiene una cartera realmente seria o en cantidad, en base a la cartera de depósito que para cualquier banco oficial se correspondería, máxime que el Ministro citó e hizo un mapa financiero de la Nación y yo le respondo "mal de muchos..." y todo el mundo sabe como termina la frase. Volvemos a las paradojas y creemos que comparar el mapa financiero de Tierra del Fuego con el resto del país, -aquellos que entendemos un poco de ciencias económicas-, vemos que no vamos a llegar a buen resultado.

Entonces, le pregunto, en virtud de la Ley N° 278 donde se amplía el menú de inversiones de la Caja de Previsión Social ¿qué postura o qué análisis van a tener cuando la Caja eventualmente retire fondos o haga otro tipo de inversiones?, máxime que rondan en los ciento veintisiete millones de dólares (U\$S 127.000.000) los depósitos de la Caja. Y le pregunto también ¿si es cierto que hay un depósito a plazo fijo de más de ciento ochenta millones de dólares (U\$S 180.000.000) a una tasa efectiva anual del uno coma siete por ciento (1,7%) mensual y cuál fue el criterio de tomar ese depósito a plazo fijo con una tasa de interés tan alta, porque entendemos que ahí ha habido una prima de riesgo muy importante y cuál el spreads financiero que tiene esa operación?. Nada más.

Pte. (CASTRO): Para que se vaya contestando por parte -porque creo que es un dato interesante no sólo para los legisladores sino para la población en general- se ha especificado cuál es la cartera de depósitos del sector público. ¿La del sector privado cuánto sería en su totalidad?

Sr. VIAÑA: Cuarenta y ocho millones de dólares (U\$S 48.000.000), sería la cartera de depósitos del sector privado. No quisiera mencionar a préstamos específicos ni a un depósito específico, le pido disculpas, no trato de ser incongruente, señor Legislador, sino trato de buscar un paralelo entre hechos y circunstancias. Si usted recuerda, hablé de una relación -por un lado- desde el punto de vista general y dentro de ese contexto comparé la rentabilidad negativa de nuestra Institución en ese punto. Pero por otro lado, también hice, independientemente de esas circunstancias, una referencia a la necesidad de la Institución como agente financiero de proveerle de recursos al sector público para que pudiera abonar los sueldos, todos los meses; había una relación entre una liquidación de bonos y un quebranto en la liquidación de bonos que pudo haber tenido que era la razón fundamental del quebranto, con el otro hecho. Entonces, traté de buscar los dos elementos, el elemento general sin tratar de pensar en el hecho nacional, sino de tomar un punto de vista de cómo estaba la banca de la Provincia en general, a los efectos de demostrar la posición de nuestra banca oficial; en un contexto desfavorable en general tenía una buena posición y en el contexto individual de la Provincia, fundamentalmente en la necesidad del Banco de proveer de recursos, tuvo que hacerse de bienes en momentos desfavorables y de esa manera luego afrontar un quebranto por el neteo resultante entre la compra y la venta de este hecho.

Entonces, estos son los dos puntos de referencia, la banca por un lado, con respecto al resto de las bancas, pero la banca en el sentido local en su contexto, de que fue el agente financiero del Gobierno y esta fue la circunstancia que lo llevó. Cuando hablamos de los bonos que usted mencionaba, esos bonos fueron vendidos, desde noviembre del año 1994 a mayo del año 1995 se hicieron una serie de operaciones y quedó un resultado bastante interesante para la Provincia.

Sr. GALLO: En la teoría de la evolución -cuando inició su exposición- no hizo este análisis, ni hizo el análisis de que Tierra del Fuego tuvo un aumento de presupuesto y el circuito económico de Tierra del Fuego con este aumento del presupuesto, necesariamente el sector financiero se va a ver beneficiado; este no fue el análisis, fue un planteo como si fuera una evolución por sí misma de buen manejo de las finanzas, y cuando fue una variable no controlable del Banco que fue una decisión del Gobierno nacional de aumentar el Presupuesto de Tierra del Fuego varias veces, este análisis no estuvo contemplado por su parte en la exposición inicial.

Sr. VIAÑA: No, tiene razón, acá omití parte de la información desde el punto de vista inicial, pero no fue con intencionalidad, señor Legislador, la omisión es un hecho dentro de un contexto para no hablar únicamente de economía y tratar específicamente el tema bancario; pero si usted pretende puedo darle información de la evolución de la economía durante estos últimos cuatro años.

Sr. GALLO: Como usted sabe de economía, creo que puede hacer sencillas las cosas, podría haber explicado.

Sr. VIAÑA: No me creo dueño de la verdad y puedo cometer errores a veces, pero no con intencionalidad, señor Legislador. Pero sí de lo que le puedo hablar es que estamos hoy en un marco de contexto recesivo, en el cual tenemos que regularnos y buscar que nuestra situación financiera no afecte al resto de la comunidad. Esto es lo que estamos buscando.

Sr. GALLO: De sus palabras deduzco que el Banco estuvo al servicio de los requerimientos financieros del Gobierno durante estos cuatro años, en alguna medida.

Sr. VIAÑA: Creo que el Banco como agente financiero del Gobierno ha tenido que estar al servicio de la Provincia y del sector público de la misma.

Sr. GALLO: En mi pregunta inicial, usted me dijo que la política de crédito la fijaba el Gobierno de la Provincia.

Sr. VIAÑA: La política en general, desde el punto de vista económico la ha fijado y la va a seguir fijando el Gobierno de la Provincia.

Sr. GALLO: Entonces debo inferir -es una apreciación personal- que la crisis financiera de este último período, si la política la fijaba el Gobierno de la Provincia y en virtud de etapas electoralistas, debe tener alguna relación muy marcada.

Sr. VIAÑA: Creo que el efecto tequila no fue inventado por la Provincia, fue un elemento mundial; yo creo que tenemos que empezar a regularnos de una manera -probablemente - distinta en términos económicos. A partir de hace varios años, el país resolvió su situación de aislamiento, se disminuyó el intervencionalismo estatal a través de desregulaciones, entramos en un período de mayor competitividad; esta globalización de la economía local y esta globalización a nivel mundial hace que estemos en un contexto totalmente distinto.

Sr. GALLO: Si usted maneja las estadísticas y el señor Kida en algunas publicaciones en revistas nacionales de economía que he visto, él mismo ha hablado -y usted como representante de esa fundación- que mientras en Tierra del Fuego creció el Estado a ritmo más que proporcional cayó la actividad privada; entonces, mientras usted me habla de una globalización de la economía, Tierra del Fuego estuvo aparte de esa globalización de la economía, acá hubo una manifiesta -o no- decisión del Gobierno provincial de incrementar el Estado y tomar como herramienta financiera propia a la banca oficial en desmedro de la actividad privada.

Sr. VIAÑA: Lo que acá ha sucedido es una cosa totalmente distinta; que el Gobierno haya utilizado sus agentes financieros es un hecho real y cierto y por todos conocido, porque gracias a eso durante todo este período de los últimos cuatro años nunca hubo atraso en los sueldos, pero lo que tenemos que analizar es que acá en el sector privado.

Sr. GALLO: ¿Eso, es un logro?.

Sr. VIAÑA: Esto es una obligación, mi estimado Legislador, es una obligación del Estado de cumplir en tiempo y en forma el pago de sus salarios, pero sí es importante reconocer lo siguiente: en este período de cuatro años la actividad económica tuvo sensibles altibajos, pero desde el punto de vista tuvo una tendencia hacia la caída y el Estado salió a suplir la deficiencia que la actividad privada no podía llegar a cumplir, y esto lo vemos a través de nuestra actividad industrial, de las empresas dentro del régimen de promoción, esto es lo que debemos analizar; entonces, esta caída fue de una u otra manera en su absorción por parte de la Provincia o del sector público cubriendo ese desfasaje de la actividad, si no, hubiéramos padecido quizás la crisis mucho antes de lo que llegó.

Sr. GALLO: El costo fue muy grande?.

Sr. VIAÑA: Podemos llegar a discutir el volumen de costo, pero el problema fue una fijación política, que no me cabe a mí juzgarla, lo que sí es cierto es que cumplimos con un objetivo determinado y suplimos una brecha determinada en el momento y en ese tiempo. Hoy nos toca vivir una situación totalmente distinta, cuando uno gasta en un momento determinado, en otro momento vamos a tener que hacer algún grado de economía; hoy a nosotros nos está tocando hacer una economía y otros ya la habían gastado antes; esto es cierto, señor Legislador.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

De acuerdo a una información que tenemos del ministro de Economía quería preguntarle, si en el año 1992 en una Comunicación A 206 donde dice que todos los bancos de la Provincia debían fijar sus tasas activas sin superar al Banco de la Nación Argentina, esta norma deja a la banca provincial lejos de competir en la captación de recursos de la banca privada. Quiero preguntar, dentro de esta política bancaria del Banco Central ¿qué perspectivas existen para la banca provincial dado que estamos ante una inminente transformación de la misma y cuál es el punto de vista que usted ve, referente a esto que planteo?.

Sr. KIDA: A partir del Plan de Convertibilidad empezó una modificación sustancial en el régimen financiero argentino. El régimen financiero argentino del cual antiguamente todos los depósitos estaban garantizados por el Banco Central sean de liquidaciones fraudulentas o no de entidades financieras, le insumía muchos fondos; el hecho de que, ciertos grupos del Banco Central como órgano de contralor quiso empezar a sanear el sistema financiero, comenzó con un plan de ir quitando paulatinamente la garantía, pero ¿qué sucede si se quita la garantía sin estar implementados otros mecanismos?; los mecanismos darían un cierto tipo de garantías hacia los depositantes, eso hizo que, la cantidad de entidades financieras, cerca de trescientas o cuatrocientas, al comienzo de la década del '90 hoy no llegan a doscientas en sí; entonces, se trata de una cierta concentración en que queden solamente bancos más firmes. Existe un cambio general del funcionamiento del sistema financiero, donde toda la banca se tiene que comenzar a amoldar o a respetar sus reglas de juego; hoy el Banco Central ya no asiste a las entidades financieras, salvo por un caso muy excepcional y muy complejo.

Entonces, el sistema normativo hace que las entidades tiendan a ser más fuertes y más fiables con liquidez, solvencia y respaldo. En ese marco ha cambiado rotundamente el esquema financiero, las reglas de juego y que este Banco indudablemente se tiene que amoldar, todo va en beneficio de respaldar los depósitos de sus clientes.

¿Podría contestar la pregunta que quedó pendiente del Legislador Blanco?.

Pte. (CASTRO): Sí, sí.

Sr. KIDA: Al 31 de diciembre de 1995 el balance -digamos- en un período muy breve de dos meses, el Banco registró una pérdida de tres millones setecientos treinta y nueve mil pesos (\$ 3.739.000.-), ocasionado parte por un incremento a nivel provisiones y, por otra parte, por la suba de títulos de sus depositantes, es decir, diferencias de cotización.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pido la palabra.

Quiero preguntar al señor Presidente del Banco y me quiero referir al punto que había planteado el Legislador Bustos respecto a la relación de utilidades en el informe que nos presentara hoy el señor Ministro, donde aparece una rentabilidad del patrimonio neto negativa del diecisiete coma siete por ciento (17,7%). En parte del texto que sigue a este cuadro comparativo, el señor Ministro se refiere a que este punto negativo estaría dado en relación a la diferencia de cotización en operaciones con títulos; creo entender, que acá tal vez está uno de los grandes paquetes de malos negocios hechos por el Banco, por eso le quiero preguntar al señor Presidente ¿qué órgano del Banco es el responsable del manejo de la compra y venta de títulos y bonos, si me puede dar el nombre del funcionario, si este funcionario se maneja con el mismo jurisdiccional a que se refería el señor Ministro, -cuando creo que le contestaba al Legislador Blanco- y si existe para este funcionario algún tipo de responsabilidad cuando en el manejo de compra y venta de títulos, acciones o bonos, surja algún mal negocio para el Banco de la Provincia?.

Sr. KIDA: Ante todo, la pérdida registrada en la parte de operaciones de títulos, todo lo que he tenido conocimiento, es una decisión del Directorio, es el que autoriza a operar con los títulos. En una operación de títulos, generalmente es muy difícil tener provisiones sobre la evolución futura de los títulos, generalmente se tiene cierto grado de expectativas, en base a cierto tipo de información que cada uno puede llegar a disponer o a conseguir; en base a eso se realizan generalmente las operaciones, pero esto no fue producto de una compra-venta continua de títulos, el resultado fue una necesidad de asistencia hacia el sector público y debiendo colocar y proceder a la venta de los títulos; más que nada se refiere a eso, no pérdida registrada por compra y venta de títulos.

Sr. PEREZ AGUILAR: Pero ¿se reconoce que hubo pérdidas en esa compra y venta de títulos?

Sr. KIDA: No, no hubo pérdida por la suba del valor, no se han comprado títulos por ahora.

Sr. PEREZ AGUILAR: ¿En la venta?.

Sr. KIDA: No, no, en la diferencia de cotización.

Sr. BLANCO: Según lo dicho por usted, señor Presidente, el producido de esta pérdida ¿sería para tener que atender necesidades del Gobierno provincial, es así?.

Sr. KIDA: Más que nada.

Sr. BLANCO: Entonces lo que correspondería es que esa pérdida la asumiera el Gobierno provincial y capitalizar al Banco para que éste no tenga esa pérdida en desmedro de la Institución. Creo que es lo que realmente corresponde, que el Gobierno de la Provincia se haga cargo de la pérdida producto de la asistencia al Gobierno de la Provincia, si queremos cuidar el Banco.

Sr. PEREZ AGUILAR: Hay una pregunta que el Legislador Gallo le hizo al Presidente del Banco que quedó sin contestar y era referida a una imposición bancaria del Instituto de Previsión, es decir, la Caja de Jubilaciones, que -creo- estaría rondando en los cincuenta millones de dólares (U\$S 50.000.000), si no me equivoco, a una tasa impuesta al uno coma cinco (1,5%) por ciento mensual.

Sr. KIDA: Son setenta millones de dólares.

Sr. PEREZ AGUILAR: Me visitaron miembros del Directorio planteando que ahora el Banco quería reformular esa imposición bancaria pidiendo al Instituto que autorice una reducción de la tasa impuesta. ¿Me lo puede explicar, señor Presidente?.

Sr. KIDA: Con respecto a eso, hay una ley de entidades financieras que prohíbe difundir operaciones activas; lamentablemente no puedo responder.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

En mi carácter de Presidente del bloque pido trato igualitario, porque acá se difundió el primer nombre del listado famoso y tanto el Ministro como el Presidente del Banco -sin empacho- hablaron alegremente del Gobierno nacional como primer deudor. Entonces dijimos, -esto nos da pie para que nosotros solicitemos información sobre el resto de las cosas y creo que el secreto bancario tiene que ser igualitario y no tiene que ser un juicio personal del señor Presidente del Banco o del señor ministro de Economía.

Pte. (CASTRO): Se habló del Gobierno provincial, no del Gobierno nacional, Legislador.

Sr. MINISTRO VIAÑA: ¿Le puedo responder, señor Legislador?.

Sr. GALLO: Sí, señor Ministro.

Sr. VIAÑA: Creo que la situación es distinta; estamos hablando de una operación activa y una operación pasiva.

Sr. GALLO: ¿Quién evalúa, usted o nosotros?.

Sr. VIAÑA: No estoy tratando de discriminarlo en la información; si usted quiere tratar esto en una sesión privada, con los funcionarios del Banco, si ellos pueden llegar a suministrarle esa información, creo que sería lógico.

Sr. GALLO: Perdón, Ministro. Los juicios de valor no creo que los deba emitir usted.

Sr. VIAÑA: No hablo de juicios de valor, estoy hablando...

Sr. GALLO: Pero si ustedes nombraron, hablaron y se explayaron durante más de diez minutos ante una pregunta del Legislador Blanco sobre el primer nombre de esa famosa lista, creo que lo que está pidiendo el Legislador Pérez es conducente.

Sr. VIAÑA: Me parece que no es conducente porque estamos hablando de operaciones activas en lugar de operaciones pasivas y el segundo elemento, en el informe que le hicimos llegar a ustedes, está mencionada esta situación, desde todo punto de vista conocida, es una situación pública y además, eso está dentro de una negociación Nación-Provincia dentro de un contexto generalizado. Las diferencias son substanciales. Cuando hablamos de secreto bancario, hablamos de una situación pura y exclusivamente de las operaciones activas, o sea que ésta es la diferencia que hay entre una situación y la otra.

Pte. (CASTRO): Voy a hacer una aclaración, como Presidente. Le interrumpo, Legislador.

Sr. VIAÑA: Sí, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): El diálogo no se puede permitir entre un Legislador y el Ministro, las preguntas son de contexto general y el Ministro las responde en ese contexto. Discusiones personalizadas o directas, en forma de diálogo, no se permiten.

Sr. GALLO: Esto es de vital importancia.

Sr. ROMERO: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Está en uso de la palabra el Legislador Gallo.

Sr. GALLO: Esto es de vital importancia para mi bloque, atento a como se ha venido realizando esta interpelación, queremos igualdad en el trato. Si bien es cierto que ahora me plantean que podemos hacer preguntas sobre operaciones pasivas, entonces vamos a trabajar y vamos a preguntar sobre los listados y sobre las operaciones pasivas y esperamos que esta vez, no nos interpongan el secreto bancario.

Sr. VIAÑA: Cuando son personalizadas, sí; en este caso, es una situación pública. Su caso es distinto, no está en desmedro el Gobierno nacional.

Sr. GALLO: Acá se habló de una persona ideal, que fue el Gobierno, que es una persona jurídica y se habló alegremente.

Sr. VIAÑA: No hablé alegremente, señor Legislador; aquí se menciona una situación producto de un hecho que es público y notorio, que es la negociación Nación-Provincia, que es un hecho distinto a operaciones pasivas o activas específicamente.

Cuarto intermedio

Sr. GALLO: Nos oponemos, señor Presidente, a este tipo de manejo en la interpelación, por eso, solicito un cuarto intermedio.

Pte. (CASTRO): Está a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el Legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 12:45

Es la hora 13:05

Pte. (CASTRO): Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el Legislador Pérez.

Sr. PEREZ AGUILAR: Gracias, señor Presidente. Me quiero dirigir nuevamente al señor Presidente del Banco con relación a una pregunta que había formulado el Legislador Gallo y que no ha sido contestada todavía. Es la referida a qué tipo de manejo se va a dar en el Directorio del Banco, en función a que, como consecuencia de la sanción de la Ley N° 278 esta Legislatura le liberó a la Caja de Jubilaciones el menú de inversiones, lo que puede significar que en algún momento ese Directorio tome mano de los capitales que tiene impuesto en el Banco de la Provincia y puedan poner en riesgo financiero -valga la redundancia- nuestro Banco. ¿Hay algún tipo de previsión, señor Presidente?.

Sr. KIDA: Me imagino que con respecto al nuevo menú de inversiones o posibilidades que tenga el Instituto, va a tener cierto tipo de necesidad y tener un cierto tipo de seguridad en el flujo de fondos. Respecto de eso, el Banco como institución va a tener que tratar de cubrir -si existe- la falta de fondos para cubrir esa brecha, de buscar otro mecanismo. Por supuesto que en todo momento, el Banco como institución necesita y quiere ser un cierto tipo de asesor ante los distintos organismos públicos en materia de inversiones, velando también por la seguridad de las instituciones y se tienen posibilidades de canalizar a través del funcionamiento de lo que se llama los fondos de inversión.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

No me quedó claro, el motivo y el interés del Justicialismo es hacer doméstico el análisis para que la comunidad entienda estos temas que son técnicos. Con respecto a los bonos, le consulto al Presidente del Banco ¿cuánto dinero en bonos ingresó a la provincia en el año 1993?.

Sr. KIDA: Ciento sesenta millones, valor nominal.

Sr. GALLO: ¿Se realizaron todos a la fecha?.

Sr. KIDA: Sí.

Sr. GALLO: En esta realización, ¿de quién fue la decisión, del Gobierno de la Provincia o del Directorio del Banco?.

Sr. VIAÑA: De los títulos de la Provincia, la realización siempre está con una aprobación del Gobierno de la Provincia. El Banco era el agente financiero.

Sr. GALLO: Ahora, en la operación, haciendo el origen y aplicación de los bonos, ¿cuál fue el resultado final? y no me refiero a los spreads de toma y venta, si no, me refiero al valor nominal que se tomaron y que se realizaron, o sea, bajo la par o sobre la par; en este tipo de operación quiero saber concretamente si fue deficitaria o hubo superávit.

Sr. VIAÑA: Lo que le puedo informar es el resultado total de cómo se realizaron los ciento sesenta millones de dólares, de los cuales correspondieron a las Municipalidades cincuenta y ocho millones de dólares, se vendió la primera vez siete millones quinientos mil dólares.

Sr. GALLO: ¿A qué precio se vendió, señor Ministro?.

Sr. VIAÑA: Tengo todas las operaciones, señor Legislador. Se vendió la primera vez a siete millones quinientos mil, hay distintos precios, pero hay treinta y cuatro coma setenta y seis (34,76)...

Sr. GALLO: ¿Y a cuánto se tomaron en la operación inicial?.

Sr. VIAÑA: Están tomados a valor nominal cien y hemos realizado a un porcentaje de...

Sr. GALLO: O sea que de un valor nominal cien se realizaron a un valor del treinta por ciento (30%); para hacerlo doméstico el análisis, un bono que valía cien pesos (\$100.-) se vendió al treinta por ciento (30%), o sea, se vendió a treinta pesos (\$30.-).

Sr. VIAÑA: Exacto, a treinta pesos. El promedio general con las operaciones obtenidas fue a un cuarenta y cuatro por ciento (44%), o sea, cuarenta y cuatro pesos (\$44.-) entre los bonos desde noviembre del año 1994 hasta mayo o junio de 1995.

Sr. GALLO: De los ciento sesenta millones de dólares, de lo que no participó a los Municipios, ¿con cuánto se quedó el Gobierno de la Provincia?.

Sr. VIAÑA: Con ciento seis millones de dólares.

Sr. GALLO: Esos ciento seis millones de dólares, hoy a cuatro años vista, de ingresar ¿cuánto fue el valor de realización neto? de esos ciento sesenta millones de dólares, en las ventas que hizo el Gobierno a través del Banco, ¿cuánto ingresó a la Provincia?.

Sr. VIAÑA: Cuarenta y siete millones de dólares, teniendo en cuenta la última opción de pase.

Sr. GALLO: O sea, que de cien millones de dólares que entraron a la Provincia solamente obtuvo cuarenta y siete millones de dólares.

Sr. VIAÑA: Sí, señor Legislador.

Sr. GALLO: Correcto. La decisión de ir haciendo las realizaciones ¿había algún convenio entre el Banco o la Provincia tenía depositados estos bonos en el Banco?.

Sr. VIAÑA: Sí, señor, estaban los bonos en el Banco y todavía nos quedan algunas opciones por treinta y nueve millones de dólares.

Sr. GALLO: Perdón, si esos treinta y nueve millones de dólares los tendríamos que recuperar por treinta y nueve millones de dólares ¿y cuánto se tomó de esos treinta y nueve millones de dólares?.

Sr. VIAÑA: No, no. Tenemos que poner treinta o veintinueve millones de dólares para recuperar los treinta y nueve en valor nominal. Lo que pasa que hasta este momento, lo que hemos realizado son operaciones de ese tipo.

Sr. GALLO: O sea, que bonos no hay más.

Sr. VIAÑA: No, señor, hay opciones de compra.

Sr. GALLO: De ciento sesenta millones que ingresaron a la Provincia y ciento seis millones que se quedó el Gobierno tan sólo cuarenta y siete millones de dólares se realizaron e ingresaron en dinero fresco a la Provincia en estos cuatro años.

Sr. VIAÑA: Sí, señor. En estos dos años, porque la operación de entrega de bonos data de mayo de 1994.

Sr. GALLO: ¿Cuál es la operación de superávit que nombra en materia de bonos, ya que estamos haciendo comparaciones de tipo nacional, cuando otras provincias dejaron estos bonos en caución y hoy tienen capacidad crediticia en foros internacionales que nosotros no las tenemos?. Entonces, por ahí escucho o escuché al Ministro y al Presidente que el manejo de los bonos al Banco y a la Provincia de Tierra del Fuego le generó un superávit; entonces, dígame, porque vuelvo a la Universidad.

Sr. VIAÑA: No, no, está confundido, señor Legislador. Hay dos tipos de bonos en esta operativa, están los bonos que eran propiedad de la Provincia, producto de la negociación Nación-Provincia; estos bonos fueron vendidos, con estos bonos se produjo un ingreso a la Provincia de cuarenta y siete millones de dólares, lo que hay que tener en cuenta es el valor o la valorización de los bonos durante el año 1995, desde enero a mayo del año 1995 donde se realizaron los bonos, en ese contexto que los valores estaban muy bajos de los bonos, si no, es cuestión de tomar el Boletín Oficial de esa fecha.

Sr. GALLO: Correcto, ¿de quién fue la decisión de realizar los bonos en un momento de baja, en el momento de inflexión en la baja de los bonos?.

Sr. VIAÑA: La necesidad de pagar los salarios en tiempo y en forma.

Sr. GALLO: ¿En qué mes fue eso?.

Sr. VIAÑA: Entre los meses de noviembre de 1994 a mayo del año 1995, señor Legislador.

Sr. GALLO: Tan cerca de las elecciones.

Sr. VIAÑA: No, señor Legislador, no está relacionado.

Sr. ROMERO: Le solicito una interrupción al Legislador Gallo.

Sr. GALLO: No, no la acepto, señor Presidente. Había solicitado la palabra el Legislador Pérez.

Sr. ROMERO: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Está en uso de la palabra el Legislador Pérez.

Sr. ROMERO: ¿Me puede ceder la palabra, Legislador Pérez?.

Sr. PEREZ AGUILAR: No se la cedo, señor Legislador. Vamos a seguir hablando de bonos, porque tengo que

hacer algunas preguntas también al señor Presidente del Banco.

Sr. VIAÑA: Sería importante informar de toda la operación, no tratar de buscar un hecho sin tener un atenuante de poder discutir el tema. Quisiera que busquemos los Boletines Oficiales de la fecha correspondiente y analicemos cuánto era el valor de los bonos. Quisiera que analicemos la situación de la Provincia para pagar los sueldos todos los meses, señores, y después discutamos el tema de los bonos y cuál es el valor y si el producido es el correcto o incorrecto. Entonces después vamos a ver cómo están los números, porque la operación no fue hecha de puros números hechos en función de esos bonos, fue hecha y se hicieron opciones y se hicieron operaciones de pase y cambiamos el tipo de bonos y ahí hubo un resultado positivo; los bonos valían veinticinco o veintiséis centavos de dólar por cada peso y hemos obtenido un resultado de cuarenta y siete centavos de dólar, que hubo una serie de operaciones que fueron positivas; o sea, que analicemos los hechos en el contexto generalizado, no analicemos el hecho pura y exclusivamente mirando un solo hecho, sino en todo el contexto y toda la liquidación de los bonos. Fue una estrategia la determinación de la venta de los bonos, o sea, es muy fácil discutir una estrategia luego de los resultados, es difícil tomar la resolución en el momento, en tiempo y forma, y esto es lo que nosotros tenemos que analizar. En ese contexto la Provincia vendió sus bonos y obtuvo un resultado determinado; el análisis hay que realizarlo en función de todos los acontecimientos que había en ese momento y las necesidades financieras, y en esto no tiene que ver el hecho electoral -porque no estaba relacionado con el hecho electoral- porque las elecciones fueron en otro mes; estamos hablando de los meses de venta de noviembre de 1994 que era en el momento que se dispusieron los bonos, y se empezaron a disponer y se empezaron a hacer operaciones, se empezaron hacer operaciones de opciones, de pases, se canjeó un tipo de bonos por otro tipo de bonos; teníamos bonos en pesos, los canjeamos por bonos en dólares y luego los hicimos producidos y fuimos haciendo opciones de compra y de venta; o sea, la situación era el contexto totalmente diferente, entonces, podemos seguir, tengo en mis manos la información -si ustedes consideran oportuno- sobre negociación por negociación de los bonos.

Pte. (CASTRO): Vamos a interrumpirlo, señor Ministro. Está en uso de la palabra el Legislador Pérez.

Sr. PEREZ AGUILAR: Quisiera que el señor Ministro se refiera a la situación del Banco, que es el tema que estamos debatiendo hoy, no la relación con el Gobierno de la Provincia. Mi pregunta es para el Presidente del Banco. Nuestra Caja de Jubilaciones tiene en imposición bancaria treinta y siete millones de dólares en varios tipos de bonos; el último arqueo que se ha hecho en la sucursal de Buenos Aires fue a mediados del año 1994, y esos bonos estaban en reserva; le pregunto señor Presidente ¿cuál es la situación hoy de los títulos, si se mantienen en reserva, si han sido vendidos, alquilados o devengados?.

Sr. KIDA: No puedo responder debido al secreto bancario de las operaciones activas.

Sr. PEREZ AGUILAR: Gracias. Una pregunta para el señor Presidente del Banco.

Allá por el mes de noviembre del año pasado se comenzó a hablar mucho de que el Banco de la Provincia estaba interesado -si no me equivoco- en la compra del paquete de acciones o de la deuda de la tarjeta T.D.F., si hubo alguna gestión real sobre este tema y si aún se mantiene esta posibilidad o esta intención del Banco y/o del Gobierno de la Provincia de cerrar esta compra.

Sr. KIDA: Han existido indudablemente cierto tipo de contactos en base a la compra, hasta el día de hoy no están materializados.

Sr. PEREZ AGUILAR: La pregunta es para el señor Ministro, ¿en qué situación se aprueba primero la intervención del Banco? entiendo que por el Decreto que se emitió era por acefalía del Directorio y en base a eso, ¿en qué condiciones se aceptó la renuncia de los anteriores directores del Banco y si existe algún tipo de recaudo legal respecto a si existieran futuras investigaciones internas en el Banco y surgiera algún tipo de responsabilidad, si se han tomado esos recaudos y si las renunciaciones fueron aceptadas lisas y llanamente como un acto administrativo?.

Sr. VIAÑA: Las renunciaciones fueron aceptadas como un acto administrativo; el Estado siempre tiene recaudos. El señor Legislador fue funcionario con autoridad y renunció y el Instituto de Previsión no tomó recaudos de sus actuaciones. Creo que es un hecho normal, uno tiene que tomar recaudos cuando existan dudas de la honorabilidad de los funcionarios o cuando existen dudas en la gestión; hemos hablado que se produjo una acefalía en razón de que todo el Directorio había renunciado y no estaba en condiciones de continuar.

Sr. PEREZ AGUILAR: Perdón, señor Ministro, ¿dieron causa de las renunciaciones los funcionarios?.

Sr. VIAÑA: Habían renunciado los funcionarios y renunciaron de manera indeclinable.

Sr. PEREZ AGUILAR: Cumplí mi tiempo, señor Presidente. Gracias.

Sr. ROMERO: Es para solicitarle una interrupción al Legislador Bustos.

Sr. BUSTOS: Posteriormente a que haga mi pregunta, así la puede analizar el Presidente del Banco y después sí, le voy a aceptar la interrupción al Legislador Romero.

Pte. (CASTRO): ¿Puedo hacer una aclaración, Legislador? Los legisladores están mirando al frente y cuando piden la palabra, los que están atrás, lamentablemente no pueden ver. Por eso, hay intercalados otros legisladores antes que los pedidos de ellos. Si podemos dirigir la Sesión desde la Presidencia, creo que vamos a tener algo de coordinación en cuanto al uso de la palabra.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Legislador Astesano, cuando está en uso de la palabra un Legislador, le pido por favor, que se abstenga de interrumpirlo.

Sr. BLANCO: Señor Presidente, ¿puede leer la lista de oradores? porque pedí la palabra hace un rato y no figuro en esa lista.

Pte. (CASTRO): Sí, Legislador Blanco. Usted estuvo en la lista de oradores, después siguió el Legislador Figueroa, el Legislador Pérez Aguilar, sigue ahora el Legislador Bustos, continúa el Legislador Sciutto y después está el Legislador Astesano.

Sr. BLANCO: Pero, ¿no estoy anotado?.

Pte. (CASTRO): Es que había otros legisladores antes. Ya está anotado usted también.

Sr. BLANCO: Gracias, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Está en uso de la palabra el Legislador Bustos.

Sr. BUSTOS: Es para preguntarle al Presidente del Banco si me puede discriminar los créditos por distritos o por ciudades de la provincia, separando los públicos de los privados, que había quedado inconcluso.

Sr. KIDA: Esa información no la dispongo en este momento.

Sr. BUSTOS: Le agradecería que me la haga llegar, he revisado la carpeta que llegó recientemente pero por prestar atención al debate tampoco la encontré.

Autorizo la interrupción que me solicitó el Legislador Romero.

Sr. ROMERO: Pido la palabra.

El bloque del Movimiento Popular Fuegoño no va a presentar objeciones a la alteración del Reglamento Interno de la Cámara respecto de esta interpelación y precisamente en lo que se refiere al uso de la palabra, pero sí vamos a solicitar a la Presidencia que se evite el diálogo y que se permita en forma respetuosa, así como los señores legisladores pueden hacer las preguntas al señor Ministro, que se permita también al señor Ministro expresarse. Nada más, señor Presidente.

Pte. (CASTRO): Para aclaración del Vicepresidente Primero, Legislador Romero, le comunico que, antes del cuarto intermedio he solicitado a los señores legisladores que no dialoguen, sino que las preguntas las hagan en forma general como corresponde de acuerdo al Reglamento de la Cámara, dirigiéndose a la Presidencia y así puede responder, dentro del plazo mínimo necesario, el señor Ministro. Continúa en el uso de la palabra el Legislador Bustos.

Sr. BUSTOS: Está contestada la pregunta, quedo a la espera los días y las horas que sean necesarios para que me acerque el informe el Presidente del Banco.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Quisiera saber si existe o si se tiene ahora, algún informe de la Sindicatura del Banco y si en él existe alguna previsión de la situación actual del Banco.

Sr. KIDA: No, no contamos aquí con ningún informe de la Sindicatura.

Sr. SCIUTTO: Le solicitaría si, por favor, lo puede hacer llegar a la Cámara.

Sr. KIDA: Sí, de acuerdo.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, le quería preguntar al señor Kida, cómo está ubicado en el ranking de los bancos provinciales y nacionales nuestro Banco, ahora y en el último período 92-95 y también que me conteste si las auditorías del Banco Central se vienen realizando en tiempo y forma.

Sr. KIDA: Respecto a la posición del Banco de la Provincia, la última información disponible data sobre los cierres del año pasado y estimativamente estaría en la posición setenta, no recuerdo las anteriores, no tengo aquí la información.

Sr. ASTESANO: Quisiera saber si esa posición que usted marca es buena para nuestro Banco provincial.

Sr. KIDA: No es que sea bueno o malo, habría que analizarlo dentro del contexto de las posibilidades que tuvo el Banco en su funcionamiento, en el marco del contexto nacional y local y en base a eso uno puede resumir que fue normal de acuerdo al funcionamiento de la banca provincial o de la banca pública. Mi apreciación personal es que me gustaría estar en el número uno.

Con respecto a las auditorías del Banco Central, desde el año 1993 no han venido al Banco a hacer inspecciones por parte del Central, es por problemas internos y donde no se han puesto muchos de los mecanismos que estaban previstos desde hace dos años atrás en calificar a todas las entidades financieras, a todas sin excepción, para asignarle una categoría a cada entidad financiera, suponemos que próximamente se va a iniciar, porque tenemos entendido que en otras provincias ya han finalizado las inspecciones integrales.

Sr. SCIUTTO: Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Le pregunto al Presidente del Banco, el detalle de la cartera de depósitos que habían dado, era aproximadamente ciento ochenta millones de pesos; ciento treinta del sector público y cincuenta del sector privado, ¿puede ser?.

Sr. VIAÑA: Sí, a febrero son ciento cuarenta y cinco del sector público y cuarenta y ocho del sector privado.

Sr. BLANCO: ¿Cuál es la composición de la cartera por sector público y privado de créditos?.

Sr. VIAÑA: Creo que setenta y treinta.

Sr. BLANCO: O sea, en monto, ¿cuánto del sector privado y cuánto del sector público?.

Sr. VIAÑA: De doscientos ochenta.

Sr. BLANCO: ¿De doscientos ochenta en total?.

Sr. VIAÑA: Son ciento setenta y nueve millones ciento cuarenta mil en la cartera de préstamos al 29 de febrero.

Sr. BLANCO: ¿Cuánto es del público y cuánto del privado?.

Sr. KIDA: Los préstamos al sector privado suman ciento cincuenta y tres millones y veintisiete millones para el sector público.

Sr. BLANCO: O sea que los fondos públicos están amparando los créditos de la actividad privada, en gran medida, porque tenemos cuarenta y ocho millones de pesos de depósitos del sector privado y créditos por ciento cincuenta y tres millones. Creo que, en relación a lo que dije antes, no hay una correlación o correspondencia de la

actividad privada con el Banco de la Provincia, cosa que -creo- en la política que implemente el Directorio una vez que se normalice -y que esperamos que sea lo antes posible- se debe tener en cuenta, porque no puede ser que, con fondos públicos y fondos de la Caja de Jubilaciones, se esté soportando todos los créditos del sector privado, sin que haya una correlatividad del sector privado hacia el Banco de la Provincia, con lo cual se demuestra que la plata, cuando la tienen, la ponen en la banca privada -invierten su dinero fuera de la provincia- y cuando necesitan, recurren a la banca provincial.

Sr. VIAÑA: Me gustaría, señor Legislador, aunque no dispongo en este momento de la información, de cuánto es el volumen de los depósitos del sector privado en toda la banca dentro de la provincia, para hacer la relación, que me parecería que sería más exacta, porque la influencia de los depósitos públicos es muy grande y es el motor de la economía de la Provincia. Entonces, me gustaría saber cuánto es el volumen total del sector privado que tiene depositado en toda la banca y compararla con el volumen que tenemos depositado nosotros, para poder contestarle a su pregunta. De cualquier manera, en la idea de hacer un fondo de inversión como un elemento para poder promocionar las actividades económicas y la inversión en la provincia y colocar gran parte de los recursos que provengan de largo plazo de la colocación del sector público, puede ser una alternativa interesante y de cualquier manera, el motor de la economía siempre tendría que ir al sector privado, directa o indirectamente.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para aclararle, señor Ministro, que comparto esa opinión, lo que pasa es que me gusta que se enteren que no es tan así, de que la banca provincial no ayuda al sector privado, sino para que se note y quede claramente asentado en el Diario de Sesiones que la banca provincial tiene un asiduo respaldo hacia la actividad privada de la provincia y para dejar en claro y que no se tergiverse la información, como que el Banco Provincial solamente está al servicio del Gobierno provincial y de algún grupo selecto de clientes y no al servicio de la actividad privada.

Pte. (CASTRO): Si puedo abundar en sus conceptos, Legislador Blanco, se puede afirmar que, globalmente, la asistencia de créditos por el Banco de la Provincia ronda entre el sesenta y cinco y setenta por ciento contra un treinta por ciento de la banca privada.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Al señor ministro de Economía, para saber cuáles son hasta ahora las autoridades del Banco designadas y cuándo se va a completar el Directorio del mismo.

Sr. VIAÑA: En esta semana vamos a completar el Directorio del Banco; el que está designado en estos momentos, es el Presidente del Banco, que juró ayer y el día 26 de febrero creo que está la renuncia del síndico anterior, el doctor Paños, y hay un informe que dejó previo a su renuncia que fue indeclinable y en ese día designamos al señor Lanza, y vamos a ver cómo se compone el Directorio y el resto.

Sr. BLANCO: ¿Están designados únicamente el Presidente y el síndico?.

Sr. VIAÑA: Hasta ahora, son los dos únicos decretos que hay; uno del día 26 y otro del día 18.

Sr. BLANCO: O sea que, veladamente sigue la intervención.

Sr. VIAÑA: No, no; hay otro director designado, según lo que me dicen acá y es el señor Jorge Bronzovich.

Sr. BLANCO: ¿Y cuándo estima usted que se va a regularizar esto?.

Sr. VIAÑA: En esta semana se regulariza la situación.

Sr. BLANCO: Está bien, no tengo más preguntas, por ahora.

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Quería referirme, ya que tan celosamente expone el Ministro los secretos bancarios y no lo hizo con el Legislador Pablo Blanco, sobre la cobertura...

Sr. BLANCO: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. GALLO: No, no le permito...

Sr. BLANCO: Permítame, porque quiero aclarar esto...

Pte. (CASTRO): No dialoguen entre legisladores, por favor.

Sr. GALLO: Quisiera hablar sobre la cobertura a los créditos, concretamente, más allá que no podemos hablar de nombres e inferir sobre la famosa lista, quisiera saber si todos los créditos que tiene la Provincia otorgados a la banca privada tienen la debida cobertura necesaria. La pregunta es para el señor Ministro y para el Presidente del Banco.

Sr. VIAÑA: Primero, con el tema del secreto bancario parecería que estoy haciendo una discriminación, Legislador, le pido disculpas si usted se siente discriminado.

Sr. GALLO: No, no me siento, soy discriminado.

Sr. VIAÑA: No, no es discriminado, está malinterpretando palabras, mi estimado Legislador. Usted no es así...

Sr. GALLO: El juicio de valor suyo y el juicio de valor mío, no sé cuál...

Sr. VIAÑA: Correcto, creo que tenemos juicio de valor diferente, Legislador, pero en ningún momento lo estoy discriminando. Formamos parte de un mismo consejo profesional, si se quiere, en la materia de profesionalidad, pero no discriminatorio. En ningún momento estamos tratando de individualizar ni clientes ni depositantes, esto desde el punto de vista, salvo que sea una expresión genérica. En lo que se refiere a la utilización de las garantías, en el informe que leí al comienzo, está la evolución de las garantías, pero le podemos dar el último. Hay un cuadro que es muy ilustrativo en la información que les hice llegar, señor Legislador.

Sr. GALLO: Quiero hacer doméstico el análisis y no analizar cuadros; quiero que la gente se entere y hablemos con números, no hablemos con porcentajes...

Sr. VIAÑA: Hablemos con números...

Sr. GALLO: No relacionemos el año 1991 con el año 1995...

Sr. VIAÑA: Hablemos con números, o con lo que usted crea más conveniente. Garantías preferidas, en la cartera del sector privado...

Sr. GALLO: Expliquemos a la gente qué es una garantía preferida...

Sr. VIAÑA: Las garantías preferidas son las que tienen hipoteca o prenda, señor Legislador.

Sr. GALLO: En primer grado...

Sr. VIAÑA: Sí, en primer grado; esa es una garantía preferida. Otra garantía normalmente puede ser una fianza y otra garantía o sin garantía es cuando es a sola firma. Entonces, si analizamos la cartera normal total, vemos ahí un monto total de préstamos de ciento diecinueve millones de pesos, de los cuales tienen garantía preferida setenta y cinco millones de pesos, veinticinco millones tienen otro tipo de garantía, que pueden ser fianzas, avales y algún tipo de garantía disminuida y otros sin garantía tienen dieciocho millones de pesos. Gran parte de la cartera normal está con eso. Si hablamos de la cartera con atraso, que suma doce millones trescientos mil pesos, tenemos con garantía preferida ocho millones seiscientos mil; con otra garantía un millón trescientos mil y sin garantía dos millones trescientos mil.

Sr. GALLO: Permítame que le interrumpa. Quisiera saber, de aquellos créditos con una situación irregular, ¿qué alcance o grado de cobertura tienen esos créditos?, si están con una cobertura total o no.

Sr. VIAÑA: Están con una cobertura en las garantías preferidas con garantía de cobertura total; cuando hablamos sin garantía hay sola firma, o sea que la garantía, en un caso extremo, es una garantía relativa, está en función del patrimonio de cada una de las personas y cuando se llega a situación de insolvencia o judicial o quiebra, ustedes saben positivamente, que se co-participa la garantía de sola firma con otros acreedores.

Sr. GALLO: Le voy a comentar una anécdota. Aquellos que vivimos en Río Grande -no voy a dar nombres-

sabemos bien que hay una persona, un vecino de esa ciudad, que tiene un crédito de ocho millones de dólares y tiene una garantía por una propiedad que compró en cien mil dólares en un remate judicial, pero también tiene veintinueve hectáreas en el microcentro de la ciudad que hoy valen ocho millones de dólares y esas veintinueve hectáreas están de libre disposición. El Banco tiene una morosidad cierta con ese vecino y no ha hecho nada en el lapso de un año, porque esas veintinueve hectáreas se están loteando y vendiendo a muy buen valor y no hemos visto ninguna acción judicial por parte del Banco contra ese vecino. Por eso -muchas veces- cuando generalizamos, escondemos estas cosas y quiero resguardar el secreto bancario, pero acá hay realidades que todo el mundo sabe y que no se dicen y que, más allá del secreto bancario, se deben analizar. Yo los llamo a la reflexión, y al señor Presidente del Banco y de ahora en más, les pido -como él entiende, conoce y tiene mucha memoria- que estudie esa situación.

Sr. VIAÑA: Le doy tranquilidad; no le puedo dar la información, pero le doy tranquilidad, señor Legislador, que tiene una información errónea.

Sr. GALLO: No es errónea.

Sr. VIAÑA: Lo lamento por usted; su información es atrasada, es errónea.

Sr. GALLO: No, no es errónea.

Sr. VIAÑA: Le voy a decir que es errónea, está equivocado el señor Legislador. Es una mentira, es una patraña esa información. En este momento le digo que esté tranquilo, porque es incorrecta la información.

Pte. (CASTRO): Por favor, la Presidencia pide, primero que no se levante la voz, que no dialoguen personalmente, si no que sea la respuesta por parte del señor Ministro en forma genérica.

Sr. GALLO: Le digo que esas veintinueve hectáreas son de libre disposición hoy y las están vendiendo a muy buen precio.

Sr. VIAÑA: Yo no discuto si son veintinueve o cinco hectáreas; que el Banco tiene garantía preferida sobre esas operaciones, supuestamente que estamos en la misma información y hablando del mismo vecino, creo que el Banco tiene las garantías suficientes...

Sr. GALLO: Las están vendiendo libres de gravámenes...

Sr. VIAÑA: No estoy hablando de un hecho en particular, sino de un hecho general, señor Legislador, y tiene una información totalmente errónea; no sobre el problema de un loteo, sino sobre las garantías que tiene la Institución sobre ese supuesto vecino, si es que estamos hablando de la misma persona.

Sr. GALLO: No sé, quizás no.

Sr. VIAÑA: Me parece que quizás no, me parece que estamos en dos sintonías distintas.

Sr. GALLO: Le quiero hacer una pregunta, ¿cuántas cartas de créditos otorgó en estos cuatro años el Gobierno de la Provincia o actuó como corresponsal en una exportación de la actividad privada?

Sr. VIAÑA: No es información que dispongo en este momento, pero creo que tiene que haber actuado en varias exportaciones; no le puedo decir la cantidad, porque habría que analizar el volumen de exportaciones; es una buena información que se la voy a suministrar y ver el volumen de exportaciones de la Provincia y cuánto ha actuado el Banco sobre ese volumen, cuánto es la incidencia o la importancia del Banco en ese volumen; tomo nota, señor Legislador y se la voy a contestar.

Sr. GALLO: Gracias. El resultado del Banco en los dos últimos años, en cifras, desde el último balance -el resultado- no quisiera hablar de la rentabilidad; ¿cuál fue el resultado del Banco en los dos últimos ejercicios?, en cifras.

Sr. VIAÑA: En el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1994 el Banco tuvo un resultado positivo. Al 31 de octubre de 1995 perdimos seis millones doscientos mil dólares...

Sr. GALLO: Eso ¿en el último ejercicio?

Sr. VIAÑA: En el último ejercicio, fundamentalmente incide, -repito- señor Legislador, el resultado de venta en títulos, que no tiene que ver con la venta de títulos a la Provincia, sino títulos que el Banco toma como depósito, vende y cuando va a reponerlos, son los títulos que tiene que comprar y paga una diferencia de caja.

Sr. GALLO: En el año 1994, ¿qué resultado tuvo?

Sr. VIAÑA: Estoy buscándolo y mientras tanto, le contestaba lo otro, señor Legislador y me había olvidado de contestar anteriormente. Dos millones doscientos mil es el resultado positivo del año 1994.

Sr. GALLO: O sea que tuvo dos millones doscientos mil en el año 1994 y en el año 1995 perdió seis millones doscientos mil pesos y, ¿hubo incremento en la actividad durante 1995 o decreció o cuál es el análisis de la pérdida de los seis millones de dólares?

Sr. VIAÑA: El análisis de la pérdida es producto de la venta de títulos públicos, imprevisiones de la cartera de préstamos.

Sr. BLANCO: ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

Sr. GALLO: Le permito.

Sr. BLANCO: Gracias. En el Ejercicio 1995, señor Ministro, entiendo que parte de la pérdida ha sido producto de la venta de títulos del Gobierno provincial...

Sr. VIAÑA: No, no; está equivocado. La venta de títulos del Gobierno provincial...

Sr. BLANCO: O las opciones que hizo el Gobierno provincial con los títulos...

Sr. VIAÑA: No, no...

Sr. BLANCO: Está desdiciendo lo que dijo antes.

Sr. VIAÑA: No, señor Legislador, discúlpeme, puedo haberme expresado mal, pero hay dos tipos de títulos. Hay títulos donde el Banco actúa por cuenta y orden del Gobierno, como agente financiero y hay títulos que el Banco los tiene como depósito, como si fuera un depósito a plazo fijo y esos títulos, para hacer una liquidez, los vendo y cuando tengo que recomprarlos puedo tener una diferencia de cambio a favor o en contra. En este caso, como vendí títulos durante el mes de julio, que estaban a una valuación determinada y los títulos eran en pesos y no tenía posibilidad de opciones, he perdido o el Banco ha tomado un resultado negativo, pero no es más que producto de una circunstancia.

Sr. BLANCO: Me expresé mal; usted tuvo que hacerse de liquidez para afrontar el cumplimiento del compromiso salarial del Gobierno de la Provincia...

Sr. VIAÑA: Diría que existe una correlación entre la venta de títulos en determinado momento y el pago de salarios.

Sr. BLANCO: Entonces insisto con lo anterior, señor Ministro; no es una pérdida hacia el Banco. Estamos perjudicando al Banco de la Provincia; de esa pérdida se tendría que hacer cargo el Gobierno de la Provincia, para no perjudicar a la Institución financiera.

Sr. VIAÑA: Le dije, señor Legislador, que íbamos a analizar esa circunstancia. Lo que usted dice me parece un buen aporte para resolver un tema de esta índole. Es una discusión que podemos tener con las autoridades del Banco y las autoridades de la Provincia.

Sr. BLANCO: Yo no quiero escuchar que lo analicen, quiero escuchar que usted se compromete a llevarlo adelante, porque no tiene porqué el Banco perder plata...

Sr. VIAÑA: Tenemos una difícil situación financiera en la provincia, como es de conocimiento del señor Legislador,

o sea que, en la medida en que el Gobierno esté en condiciones de afrontar esta coyuntura, creo que va a resolverla. Creo que la lógica sería que el Gobierno asuma lo que usted está diciendo y no creo que haya problema en la medida en que el Gobierno pueda. Uno puede decir que asume, pero si no tiene los recursos necesarios no puede asumirlos.

Sr. BLANCO: Pero usted tiene una ley que le permite emitir bonos por cien millones de pesos y otra ley por cuarenta y cinco millones de obligaciones negociables; antes de pagar otras cosas sería conveniente que capitalice el Banco.

Sr. VIAÑA: Puedo compartir su criterio; le he dicho que lo vamos a analizar, señor Legislador.

Sr. BLANCO: Asuma el compromiso de hacerlo, no de analizarlo.

Sr. VIAÑA: Primero tengo que analizarlo, porque tengo otras obligaciones como Provincia, señor Legislador.

Sr. GALLO: Podemos inferir entonces y haciendo una teoría de la evolución, como comenzó en su exposición el señor ministro de Economía, que cuando en el año 1992 hablábamos de un siete por ciento de rentabilidad y fue creciendo, casualmente con el incremento de flujo de fondos de la Provincia por parte del Gobierno nacional hasta que se mantiene constante y después empieza a decrecer aceleradamente la rentabilidad de la Provincia, que es fruto, fundamentalmente, de decisiones del Gobierno provincial y de asistir a decisiones políticas en materia de gasto público, utilizando como instrumento la banca de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sr. VIAÑA: Creo que es una inferencia del señor Legislador. Existen determinadas nuevas necesidades que se crearon durante los últimos cuatro años, producto de la formación de este estado nuevo provincial y sus nuevas necesidades -y una necesidad de gasto creciente- y esto ha ocasionado una permanente ayuda financiera por parte del agente financiero, que es el Banco, o sea que esta Institución ayudó a la Provincia para llevar adelante este programa, pero no se puede...

Sr. GALLO: O sea que el Banco de la Provincia, concluyendo con sus dichos, estuvo al servicio del Gobierno de la Provincia y no de la comunidad.

Sr. VIAÑA: No, no; el Banco de la Provincia actúa al servicio de la comunidad y fundamentalmente ayudó al Gobierno de la Provincia por ser su agente financiero, no he dicho otra cosa.

Sr. GALLO: En otra interpelación hablaremos -seguramente- de la situación económica de Tierra del Fuego, pero como usted...

Sr. VIAÑA: Cuando usted guste, señor Legislador, estoy a su disposición. La situación del Banco de la Provincia es una situación adecuada y en la provincia tenemos dificultades financieras que las estamos ordenando.

Sr. GALLO: Si nos entregara la documentación en forma, pero esto lo hago porque usted fue el que comenzó el análisis, analizando la situación financiera de Tierra del Fuego como un compartimiento estanco y no dentro de un circuito financiero, por eso lo hago recordar...

Sr. VIAÑA: Señor Legislador, pido disculpas. Pero voy a insistir, soy un poco vehemente para hablar, pero cuando hago el análisis lo hago en forma global de la economía y en el contexto en el cual se estaba desarrollando la Provincia de Tierra del Fuego y, cuando hago el análisis particular de Tierra del Fuego, estoy haciendo un análisis de la situación que Tierra del Fuego debía enfrentar y de la situación que Tierra del Fuego está enfrentando. No estoy tratando de poner todo dentro de una bolsa.

Sr. GALLO: Le hago una pregunta entonces, ¿quién es el responsable de esta pérdida del último ejercicio del Banco, el Directorio del Banco o el Gobierno provincial?.

Sr. VIAÑA: Podría inferir -como dice usted- que el Gobierno de la Provincia, por sus necesidades financieras, ocasionó un pequeño quebranto en el Banco y si analizamos el resultado de los últimos cuatro ejercicios sobre el patrimonio neto y su evolución, todavía tenemos saldo positivo a favor de la capitalización de la Institución.

Sr. GALLO: Pero esto es por un análisis de la situación económica global y no por un buen quereciamiento del manejo financiero.

Sr. VIAÑA: El querenciamiento en el manejo financiero fue hecho por un Directorio...

Sr. BLANCO: ¿Me permite una interrupción, Legislador?.

Sr. GALLO: Le permito una interrupción al Legislador Blanco.

Sr. BLANCO: Pongámonos de acuerdo...

Sr. VIAÑA: Me gusta eso de ponernos de acuerdo.

Sr. BLANCO: ¿Fue decisión del Gobierno de la Provincia o producto de apoyar al cumplimiento de obligaciones del Gobierno provincial o fue porque el Directorio del Banco lo quiso hacer y quiso perder plata?. Pongámonos de acuerdo, quiero definir de quien es la responsabilidad, si del Gobierno de la Provincia o del Directorio del Banco.

Sr. VIAÑA: Usted está tratando de imponer una responsabilidad, cosa que no es correcta. Acá hubo necesidades financieras y el agente financiero de la Provincia era la Institución bancaria. Esta es la realidad, o sea, el agente financiero asumió con responsabilidad la circunstancia; probablemente el señor Legislador, tenga razón y el Gobierno de la Provincia tenga que ayudar a compensar ese quebranto, porque las necesidades financieras para sufragar sus gastos hizo que tuviera la necesidad de recursos en momentos determinados y para poder cubrir con los encajes y los requisitos mínimos de liquidez para mantener esa situación -el Banco- en términos lógicos.

Sr. BLANCO: Me parece lógico, señor Ministro. Entonces no echemos la responsabilidad sobre el Directorio del Banco; fue una decisión política del Gobierno...

Sr. VIAÑA: En ningún momento usted me va a escuchar echarle responsabilidades a las autoridades del Banco, señor Legislador.

Sr. BLANCO: Eso quería escuchar y que quede claramente de su boca esa respuesta.

Pte. (CASTRO): Solicitaría que las interrupciones fueran breves, por favor.

Sr. BLANCO: ¿Por qué no declaramos abierto el debate?.

Pte. (CASTRO): Tiene que hacer una moción.

Sr. GALLO: Quisiera preguntar al señor Ministro si en algún momento se violó el artículo 72 de la Constitución Provincial en cuanto al veinticinco por ciento de responsabilidad patrimonial, en virtud de los intereses supremos de la Provincia...

Sr. VIAÑA: Le diría al señor Legislador que nunca se violó el artículo de la Constitución, porque creo que ninguno de nosotros ha tenido interés de violar la disposición constitucional. Quisiera que recuerde el señor Legislador que existen fondos del Estado que son la sumatoria de todas las cuentas que tiene el Estado provincial, que son muchas las cuentas positivas y tal es así, que es el monto de la diferencia entre ambas, en la cual tiene que asentarse.

Sr. GALLO: Entonces, si tenemos fondos en las cuentas de todos los organismos provinciales, ¿por qué el Gobierno paga descubiertos?.

Sr. VIAÑA: Es una pregunta muy interesante, señor Legislador; me parece muy bien. Paga los descubiertos porque realmente hay cuentas que están con saldo positivo y una cuenta que está con saldo negativo, que es la cuenta general de la Provincia. Esta es la que tiene el desfasaje de la Provincia; a los efectos de la disposición constitucional, quisiera leer el artículo 72 desde el punto de vista textual; entonces, cuando analizamos el hecho textual dice que la Provincia no podrá tener más allá de determinados límites afectada a la Institución. Entonces, para analizar esta circunstancia la tenemos que analizar en la sumatoria de todos los recursos que tiene la Provincia depositados a la vista y cuáles los fondos que ha autorizado a la vista.

Sr. GALLO: Entonces debemos inferir que esta decisión política del Gobierno de la Provincia de dimensionar el Estado en tal magnitud, inclusive tiene un costo financiero y muy alto.

Sr. VIAÑA: Es una opinión muy personal de usted, señor Legislador. Creo que la política económica de la Provincia...

Sr. GALLO: Basada en razones...

Sr. VIAÑA: Basada en determinados elementos de juicio que usted está tomando muy parcialmente, porque si queremos analizar la economía a través de un solo sector y de una sola cosa, creo que son palabras, señor Legislador; creo que necesitamos otro espacio de tiempo, que es lo que se refiere al problema de la economía en general y después podemos tocar el tema en particular. Pero la Provincia ha tratado de llevar adelante los supremos intereses de esta Provincia.

Sr. GALLO: Pero me sorprende que entremos en una etapa de realizar bonos, de pagar descubiertos, en aras de abonar los sueldos en tiempo y forma y por ende, la masa financiera de Tierra del Fuego y los depósitos por ahí, trabajaran. Entonces, creo que se tendría que trabajar sobre un muy buen manejo financiero y -repito-, creo que acá está quedando demostrado un poco que el problema no ha sido del Banco sino del manejo en la economía y en las necesidades de financiamiento de la Provincia.

Sr. VIAÑA: Creo que lo que se está demostrando es una apreciación muy personal suya, cosa que no comparto en criterio. Le puedo decir que los manejos financieros de la Provincia y del Banco son manejos financieros independientes; que las necesidades que cumplió la Provincia fue cumplir con sus compromisos, es cumplir con sus compromisos y el Banco -a su vez- tenía que cumplir requisitos de liquidez y esta es la razón que, independientemente de cumplir con los compromisos, adicionalmente el Banco tenía que tener un grado de liquidez que está dentro de las disposiciones del Banco Central. Esta es la razón de lo que al señor Legislador le parecería que hubiera una doble apreciación de los hechos.

Sr. GALLO: ¿No nos va a contestar sobre el plazo fijo de la Caja de Previsión?

Sr. VIAÑA: No sé de qué me está hablando, señor Legislador.

Sr. GALLO: El Presidente dijo que era secreto bancario.

Sr. VIAÑA: Quisiera no personalizar, me gustaría más generalizar las opiniones, porque si lo que necesitamos es un debate amplio sobre la economía, puede ser importante, señor Legislador.

Sr. BUSTOS: ¿Me permite una interrupción, Legislador?

Sr. GALLO: Sí, Legislador.

Sr. BUSTOS: Agradezco al Legislador Gallo que me permita la interrupción; y siguiendo y tomando términos del señor Ministro, interpretamos que hoy la grave problemática del Banco es consecuencia de las decisiones políticas que ha tomado el Ejecutivo, porque él atribuyó que el mayor endeudamiento del Banco estaba por administraciones anteriores a este gobierno. Se ha cobrado, en este período anterior, un juicio a la Nación por el cual se tomaron decisiones políticas y no se pagó el endeudamiento que tenía con el Banco, o sea, se destinaron estos cobros a otras cosas y no a pagos de endeudamiento que tenían.

Sr. VIAÑA: No lo entiendo, señor Legislador.

Sr. BUSTOS: Lo que le estoy diciendo es que la Provincia o el ex-Territorio había iniciado acciones judiciales contra la Nación por endeudamientos que tenía...

Sr. VIAÑA: ¿Usted se refiere al juicio de regalías, señor Legislador?

Sr. BUSTOS: Correcto. ¿Por qué la determinación política no fue, primero pagar las deudas que tenía y después implementar las necesidades siguientes que tenía la Provincia?

Sr. VIAÑA: Le diría al señor Legislador que acá hay un contexto durante el cual se desarrolló la economía durante los últimos cuatro años y hubo un contexto de necesidades crecientes para satisfacer las necesidades del sector público. En ese contexto fue para satisfacer las necesidades del sector público y en ese contexto se fueron

liquidando los bonos recibidos de un ajuste de cuentas entre la Nación y la Provincia.

Sr. BUSTOS: Entonces, señor Ministro, usted coincide conmigo -y con esto termino- que la decisión política llevó a este estado difícil del Banco y los verdaderos culpables de esto son los que actualmente administran.

Sr. VIAÑA: Creo que las necesidades de la comunidad fueron las que llevaron a esta decisión política equivocada hasta cumplir con las necesidades y hasta instrumentar una autorización del Poder Ejecutivo, que viene a ser la política a través de una Ley de Presupuesto.

Sr. GALLO: Le quiero preguntar si el Banco de la Provincia adquirió alguna cartera de crédito de algún banco que tuvo -fugazmente- la Provincia de Tierra del Fuego en este último período.

Pte. (CASTRO): Legislador, quiero avisarle que ha terminado su tiempo para preguntar después de la respuesta del señor Ministro.

Sr. VIAÑA: Negativo, señor Legislador.

Pte. (CASTRO): Tiene la palabra el Legislador Pérez.

Sr. PEREZ AGUILAR: Mi pregunta era para el señor Presidente del Banco, que parece que se ausentó, pero igual vamos a aprovechar al señor Ministro y veré como dibujo esta pregunta a efectos de no herir el secreto bancario, tan bien cuidado hoy por el señor Ministro, por lo menos con nuestro bloque.

Sr. VIAÑA: Tiene manía persecutoria, señor Legislador.

Sr. PEREZ AGUILAR: Como dijo el Legislador Gallo, estamos discriminados, señor Ministro, pero no importa. La pregunta es para el señor Presidente del Banco. Entre las facultades que tiene el Directorio del Banco está la de devengar intereses cuando hay una recomposición de una deuda, sobre todo cuando son del paquete de grandes deudores del Banco, se renegocia el contrato y se devengan intereses. Quiero que me conteste el señor Presidente del Banco, por lo menos del Ejercicio 1995 ¿cuánto fue la pérdida de intereses del Banco con relación a este tema?.

Sr. KIDA: ¿A qué se refiere puntualmente con intereses?.

Sr. PEREZ AGUILAR: A la devengación de intereses por recomposición de la deuda.

Sr. KIDA: Que yo tenga conocimiento, no hubo ninguna.

Sr. PEREZ AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Sr. BUSTOS: Pido la palabra.

Mi pregunta es al Presidente del Banco, si está en estudio que el Banco amplíe sus servicios o las prestaciones, como podrían ser -por ejemplo- seguros o cartas de créditos.

Sr. KIDA: Sí, si uno quiere ver todo lo que es el contexto financiero, lo que significa en la banca últimamente no resulta como único negocio la intermediación financiera, toma de depósitos para otorgar préstamos, sino se va ampliando. Indudablemente esto le va a ocurrir y le ocurre al Banco de la Provincia de tener la necesidad de ir ampliando su gama de negocios, llamémosle seguros, servicios de tarjetas, un montón de otros servicios que queremos se vayan incorporando como menú de opciones y que el público en general de la Provincia también pueda tener acceso a ese tipo de servicios o de beneficios.

Sr. BUSTOS: Le agradezco y solamente le pido que nos haga llegar la información para saber cuándo se amplía el nuevo menú de servicios del Banco.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Primero, para aclarar una cosa que -reiteradamente- se ha dicho en esta Sesión y con la cual me siento tocado. Creo que el ministro de Economía no ha tenido ninguna deferencia para con el Legislador cuando le preguntó sobre la deuda del ex-Territorio con el Banco de la Provincia, en razón de que, claramente especificó -según el criterio del Ministro- que el secreto bancario se viola cuando se habla de operaciones pasivas, que son

los depósitos y no de operaciones activas. Le pregunté al señor Ministro sobre un crédito, que es una operación activa y el Legislador Gallo le preguntaba sobre un depósito, que es una operación pasiva. Entonces, quiero que quede claro acá, que no hay ninguna deferencia del ministro de Economía para quien está en uso de la palabra.

Sr. VIAÑA: Les pido, por favor, que me dejen interrumpir ambas situaciones; cuando hablo de esta operación, que es una operación pasiva -como dice el señor Legislador- estoy hablando de una operación que es pública, que es anterior a todos los acontecimientos; esta es una operación de dominio público, que está en boca de todo el mundo. No es una cosa discriminatoria, señor Legislador; le pido que me disculpe; esta es una operación que está en una negociación que es pública y forma parte de los actos de Gobierno y es una operación que ha sido mencionada en muchísimas oportunidades desde el punto de vista público. Es una operación que está en boca de todos nosotros, independientemente de la función que nos toque cumplir.

Sr. BLANCO: Continúo en uso de la palabra, señor Presidente. En segundo lugar, no puedo dejar pasar por alto, algo que, posiblemente, sea usado de argumento por las autoridades nacionales para decir que el Gobierno nacional no le debe nada al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego sobre la obra del Aeropuerto de Ushuaia y esto lo digo a raíz de una pregunta realizada por mi compañero de bancada, el Legislador Bustos, y me siento en la obligación de aclarar que la deuda que figura del ex-Territorio con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, mal podía tomar la decisión política el Gobierno de la Provincia de, con los bonos cancelar esa deuda, con lo cual estaríamos perdiendo una acreencia que tiene el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego con el Gobierno nacional, y no podemos dejar sentado en esta Cámara que la decisión política hubiera correspondido cancelar esa deuda, porque estaríamos dando más argumentos al Gobierno nacional para no hacer frente a esa deuda. Lo mismo se podría opinar con respecto a la deuda que tiene con la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego o con la Caja de Jubilaciones y me veo en la obligación de desdecir a mi compañero de bancada, porque puede ser usado como argumento, para el día de mañana la Nación decir "señores, a ustedes, con el Acuerdo Nación-Provincia, no les debemos nada" y eso quedó claramente especificado en el Acuerdo Nación-Provincia que aprobó esta Cámara allá por fines de 1993, que la deuda con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, con el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, con la Caja de Jubilaciones Provincial, con el juicio de Rangua y con Gas del Estado, no tenía nada que ver con el Acuerdo Nación-Provincia y le pido disculpas a mi compañero de bancada de tener que contradecirlo en esta Sesión, pero no puedo dejar pasar por alto esto, porque conozco claramente cómo fue el Acuerdo Nación-Provincia, y estamos sentando un precedente que puede ser usado en contra de los intereses de la Provincia.

Pte. (CASTRO): ¿Algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Legislador Bustos.

Sr. BUSTOS: Lo que interpreto de lo que dice el señor Ministro y acepto lo que dice mi compañero de bancada, no es el total de la acreencia que tiene el Banco con la Provincia, si bien es cierto que, jurídicamente, esto podría desdibujar las obligaciones que tiene la Nación con la Provincia, no es la totalidad del endeudamiento que tiene la Provincia con el Banco.

Pte. (CASTRO): Tiene la palabra el Legislador Gallo.

Sr. GALLO: Al señor Presidente del Banco, ya que ha sido nombrado, quisiera que nos dé su currículum, cuál es su antecedente o su experiencia en materia bancaria.

Sr. KIDA: Durante los años 1992 y 1993 estuve por dos ejercicios integrando parte de un estudio de auditoría externa...

Sr. GALLO: ¿El Estudio de Fisher?.

Sr. KIDA: No, Suárez y Menéndez.

Sr. GALLO: ¿Nada más?.

Sr. KIDA: Nada más.

Sr. GALLO: ¿Esa es toda su experiencia bancaria?.

Sr. KIDA: Bancaria sí.

Pte. (CASTRO): ¿No fue síndico del Banco?.

Sr. KIDA: Sí, fui síndico del Banco en 1985, en materia financiera.

Sr. VIAÑA: Entiendo que también, si se refiere por el estatuto de la Carta Orgánica del Banco, señor Legislador, creo que hay experiencias en el contador Kida en la función de las finanzas públicas en más de un período en el Territorio de Tierra del Fuego, independientemente de la operación directamente bancaria; o sea, no es la primera vez que cumplió la función de Hacienda, es secretario de Hacienda; fue subsecretario de Hacienda, fue Contador General de la Provincia, o sea que -realmente- desde el punto de vista y como experiencia en lo que hace al área financiera, creo que tiene requisitos. El es algo modesto y a veces parco para hablar, pero creo que su currículum se lo podría poner a disposición de los señores legisladores con todas las funciones que cumplió y de la relación que pueda tener, directa o indirectamente.

Sr. GALLO: Esto es importante, que haya gente con el conocimiento en materia bancaria y esta defensa que usted hace del señor Kida, esperemos que cuando termine el mandato también sea, y que no haya sucedido como con el Directorio anterior, que nadie lo defendió, al contrario, tuvieron que presentar la renuncia...

Sr. VIAÑA: Me permito rectificarlo, señor Legislador. He defendido y voy a defender a las autoridades bancarias que desarrollaron, más allá que pueda tener algún desacuerdo en algún hecho puntual, pero creo que, públicamente lo he dicho y lo voy a seguir diciendo cuantas veces sean necesarias. Las autoridades bancarias, no me voy a separar de los que estuvieron antes y de los que vienen ahora. No lo he hecho antes y no lo voy a hacer ahora y creo que eso le consta.

Pte. (CASTRO): Si ningún legislador quiere hacer uso de la palabra, señor Ministro, ¿quiere agregar algo más?.

Sr. VIAÑA: No, quisiera ponerme a disposición y poner a disposición la Institución para toda la información que sea necesaria para conocimiento; y en el futuro les vamos a hacer llegar información de la Institución periódicamente y vamos a hacerles llegar esas informaciones faltantes, que no pudimos suministrar hoy -en algunos casos- o como la solicitada específicamente por el Legislador Bustos.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Para preguntar al Ministro si ya tienen designada la persona que va a integrar, en nombre del Poder Ejecutivo Provincial, la Comisión de Transformación del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sr. VIAÑA: Hay un decreto que no está firmado, donde está la designación y todos los elementos que hacen a la Comisión, de acuerdo a la Ley N° 278, cada una de las instituciones tenía que designar sus representantes.

Sr. BLANCO: ¿Entonces, todavía no está designado?.

Sr. VIAÑA: Para mí, la designación es el señor Presidente del Banco o alguien de la Institución bancaria.

- IV -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CASTRO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta Sesión Especial.

Es la hora 14:10

Roberto Aníbal FRATE
Secretario

Miguel Angel CASTRO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 112/96

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución de Presidencia N° 038/96 por la cual se convoca "ad-referendum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial para el día 20 de marzo de 1996.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - CIERRE DE LA SESION	35
ANEXO: Asuntos Aprobados	37

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o